

ALERTA ROJA EN 4 DEPARTAMENTOS

VIENEN MÁS LLUVIAS EN EL NORTE POR FRENTE FRÍO

► Todavía el país no se recupera de los daños provocados por la tormenta tropical Sara y para hoy se estima el ingreso de un frente frío en el atlántico y norte del país que dejará 36 horas continuas de lluvias. Se ha decretado alerta roja en Cortés, Atlántida, Yoro y Colón **PÁGINA 3**

FOTO FRANKLIN MUÑOZ



EN SANTA ROSA DE AGUÁN LO PERDIERON TODO

Centenares de familias no lograron salvar sus enseres por Sara y lo peor es que sus cosechas se perdieron y el daño a la infraestructura los ha mantenido aislados **PÁGINAS 2-3**

Rubén Vásquez con su fundación Luis Braille, ganador del Premio Quetglas

En la ceremonia especial también se premió a los finalistas Warrior Zulu Nation y Proyecto Guala **PÁGINA 9**



ADEMÁS

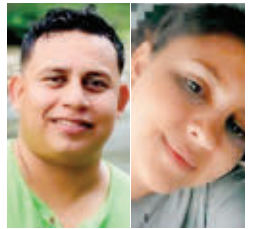
La SAG define estrategia para luchar contra el gusano barrenador

PÁGINA 4

SUCESOS

Matan a pareja en Esparta y la Policía sospecha de problemas personales

PÁG. 27



Patrulla atropella y mata a exoficial de la Policía en la capital

PÁGINA 27



GOLAZO

Rueda pasa página de la humillación y ya piensa en fogueos

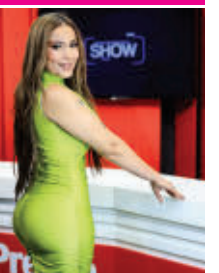
PÁGINAS 28-29



SHOW

ELSA OSEGUERA VOLVIÓ, ¿PERO SE QUEDARÁ EN EL PAÍS?

PÁGS. 18-19



APERTURA

DEVASTADA POR SARA

Santa Rosa de Aguán sobrevive entre daños

► Ya se rehabilitó el acceso por carretera a varias de las comunidades, a otras solo se llegaba ayer en lancha. Hay daños en viviendas, negocios, plantaciones y red vial

Roxana Rodríguez
roxana.rodriguez@laprensa.hn

SANTA ROSA DE AGUAN. En Santa Rosa de Aguán, el panorama es poco esperanzador tras el paso de la tormenta Sara: gran parte de las familias perdieron sus pertenencias, las plantaciones se arruinaron, hay baja producción de leche por el ganado afectado y una parte de la infraestructura está rota.

LA PRENSA Premium llegó hasta la zona cero de los desastres por Sara. Son varias comunidades marcadas por las fuertes lluvias y las corrientes del potente río Aguán. Durante los días de la tormenta se capturaron varias fotografías que ilustraban cómo regiones de este municipio de Colón habían quedado totalmente sumergidas por el agua.

El golpe por las lluvias fue tal que hasta ayer se rehabilitó el acceso vehicular a Santa Rosa de Aguán, pero todavía hay sectores donde solo se llegaba en lanchas.

Uno de los pasos afectados para esta comunidad, de marcada presencia garífuna, es la barra del Aguán. Antes, el tránsito era a pie, pero el fuerte oleaje y las corrientes del río derribaron los bancos de arena.

Este último embate volvió a desnudar la fragilidad de Santa Rosa de Aguán, que fue devastada en 1998 por el huracán Mitch, con un saldo trágico de 42 muertos.

Recorrido. El equipo periodístico de LA PRENSA Premium inició su ruta en la salida desde la carretera CA-13, exactamente en el puente La Burra, sobre el río Aguán. Desde este punto aún salían ayer lanchas cargadas con víveres para comunidades como Vuelta Grande, una de las afectadas por las inundaciones. En esas



faenas estaba el lanchero José Duarte, quien cargaba agua que recién había comprado a la orilla de la carretera para llevarla a sus vecinos perjudicados.

El viaje de Duarte era esencial: llevaban cuatro días incomunicados en su sector, desde que las crecidas del río Aguán irrumpieron con fuerza, tras las intensas lluvias por Sara, y dejaron bajo agua la mayoría de viviendas.

Para llegar a la cabecera de Santa Rosa de Aguán, municipio que colinda con el mar Caribe y es cruzado por el río Aguán, se pasa primero por otras aldeas, que también eran un espejo de los desastres por el fenómeno climático.

Durante el trayecto también se observaban camiones cargados

de alimento para la venta, así como ganaderos trasladando sus vacas nuevamente a los corrales, pues lograron ponerlas a salvo. Los centros de recolección de leche han estado cerrados, pero indicaron que esperan reactivar las labores esta semana.

En el viaje de ida se coincidió con Erlin Hernández, un administrador de una cooperativa campesina que relató la pesadilla que sufren los productores de palma a causa de las inundaciones. Hay muchas pérdidas, principalmente en las plantaciones pequeñas, dañadas algunas de manera total.

Como cada cooperativa opera con la producción que saca, temen perder todo y que la mayoría de trabajadores del Bajo

“QUEDÉ SIN MIS UTENSILIOS PARA HACER PAN Y SE AHOGÓ LA PROVISIÓN QUE TENÍA GUARDADA”.



JUSTA MARTÍNEZ RÓCHEZ
Pobladora

“LOS DAÑOS EN LAS PLANTACIONES SON GRANDES Y ESO AFECTARÁ LOS EMPLEOS EN LA ZONA”.



HERLIN HERNÁNDEZ
Cooperativista de palma

LA CARRETERA CA-13, QUE CONDUCE DE SABÁ A TRUJILLO, REPORTA ENORMES AGUJEROS QUE PONEN EN PELIGRO A LOS CONDUCTORES.



Ingrese a www.laprensa.hn/premium y vea gráficos interactivos



ENSERES DESTRUIDOS Y SIN TRABAJO EN SANTA ROSA DE AGUÁN TRAS PASO DE SARA

En toda la orilla de la CA-13 se observan daños en comunidades de Sabá, Tocoa y Santa Rosa de Aguán, donde los pobladores han perdido sus pertenencias y hasta los instrumentos de sus modestos trabajos. FOTO FRANKLIN MUÑOZ



Aguán se queden sin trabajo. Muchos de los productores de palma esperan, al menos, que el agua despeje las plantaciones para rescatar parte de la fruta y venderla a la empresa de aceite.

Sin trabajar. Otra que ya reciente la falta de trabajo es Justa Martínez Róchez, también residente en Santa Rosa de Aguán. “Toda la ropa se mojó, ya estoy lavando, perdí la provisión que tenía para comer y la hornilla que tenía para hacer pan, y de eso vivo”, lamentó. Externó su pena por las consecuencias de esta desgracia, porque ya de por sí hay pocas fuentes de trabajo para las mujeres, la mayoría se dedican a vender pan de coco o aceite, o adminis-

tran una pulpería. En ese mismo poblado vive Rosalía Padilla, de 68 años, a quien también el agua del río inundó su casa y perdió enseres; pero afirma que su necesidad más urgente es la comida. Ella vive sola. Bricelda Solís, vicealcaldesa de Santa Rosa de Aguán, informó que los daños cubren desde Villa Hermosa hasta La Planada; es decir, la mayor parte del poblado. Todo el municipio se volvió un río y están temerosos con los pronósticos de un frente frío. En Santa Rosa de Aguán están afectadas las comunidades de Villa Hermosa, Dos Bocas, El Manquito, Vuelta Grande, Babilonia y Miramontes. En Villa Hermosa, por ejemplo,

los habitantes siguen sacando lodo y el agua, por poco no cuentan lo ocurrido. “El agua rápidamente nos llegó al cuello y lo que hicimos fue salir al manguito, donde no subió tanto”, recordó Jesús Vásquez Pérez, quien ayer estaba tratando de rescatar los plátanos que tenía almacenados, pues hace tajadas para vender a pulperías. También hay severos daños en la carretera CA-13, la vía está repleta de enormes agujeros desde Sabá hasta Trujillo. A lo interno de Santa Rosa de Aguán se reportan tramos dañados y cajas puentes afectadas. La municipalidad ya empezó con la rehabilitación, pero esperan el apoyo del Gobierno porque se necesitan más recursos.

MÁS LLUVIAS

Alerta por 48 horas por ingreso de frente frío



TEGUCIGALPA. El primer frente frío de la temporada ingresa hoy al territorio por el Golfo de Honduras, en el mar Caribe, lo que dejará lluvias intermitentes en varias zonas del país, alertó el Centro Nacional de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (Cenaos). Los departamentos más afectados, indicó el organismo, con el primer empuje de aire serán Copán, Santa Bárbara, Cortés, Atlántida, Islas de la Bahía, Colón, Yoro y el norte de Olancho.

Cenaos pronosticó que en esas zonas el fenómeno prefrontal dejará lluvias con acumulados de al menos 100 milímetros de agua durante las próximas 48 horas. Las condiciones lluviosas por el frente frío, sumadas a la alta humedad que dejó el paso de la tormenta tropical Sara, podrían provocar serios problemas en algunos departamentos que ya fueron fuertemente afectados por el mal temporal. Luis Salina, jefe de operaciones de Copeco, explicó que “los días difíciles seguirán porque son casi 36 horas de lluvia que vienen y esto va a provocar más inundaciones y derrumbes”. En ese sentido, las autoridades de la Secretaría de Gestión de

Riesgos y Contingencias (Copeco) elevaron las alertas en todo el país. Para los departamentos de Cortés, Atlántida, Yoro y Colón se declaró alerta roja, pues en esos lugares se esperan acumulados de lluvia de hasta 180 milímetros de agua. En alerta amarilla permanecen Santa Bárbara, Olancho, Valle y Choluteca. Para el resto de los departamentos se emitió alerta verde por 48 horas.

Daños. El paso de Sara por Honduras ha dejado luto y dolor en miles de familias. Hasta el último recuento, Copeco informó sobre el deceso de seis personas provenientes de Colón, Yoro, Olancho, Choluteca, El Paraíso y Francisco Morazán. Asimismo, 213,104 personas resultaron afectadas por las intensas lluvias en todo el territorio. Hay 53,472 damnificados, 16,084 evacuados y 10,128 albergados. Copeco, en su reporte, totalizó 4,440 viviendas dañadas y 427 destruidas y un total de 2,458 zonas incomunicadas. Entre los daños a infraestructura se encuentran 5 carreteras destruidas y 59 dañadas, 42 calles destruidas y 82 dañadas.

Afectaciones por Sara

Copeco registró 4,440 viviendas dañadas y 427 destruidas. Además, 2,458 zonas incomunicadas hasta ayer. Entre otros daños hay 5 carreteras destruidas y 59 dañadas, 42 calles destruidas y 82 dañadas.

213,104

perjudicados había hasta ayer por las lluvias de Sara, que cobró la vida de seis personas en el país.

PAÍS

SECTOR. SON 38 CASOS DEL GUSANO BARRENADOR QUE HA HABIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL

Preparan estrategia para combatir plaga en el ganado de Honduras

► Las autoridades de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) liberarán 84 millones de moscas estériles para frenar el avance del gusano barrenador

David Zapata
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. Para frenar el avance de la plaga del gusano barrenador del ganado, la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) abrió un centro de eclosión y dispersión de moscas estériles. Este es el primer centro de este tipo en el país y en la región Centroamérica, y tiene por objetivo la crianza de unos 50 millones de pupas estériles a la semana que luego serán propagadas en las fronteras hondureñas para contener la reproducción de la mosca que contiene la plaga del gusano barrenador.

El centro recibirá las pupas desde la planta de producción en Panamá para continuar con el ciclo de vida de insecto hasta que se conviertan en moscas, que luego serán liberadas en las zonas fronterizas del país vía aérea. Las autoridades estiman liberar unos 84 millones de moscas estériles en las fronteras hondureñas con Nicaragua y Guatemala. Laura Suazo, ministra de la SAG, dijo que el "centro de dispersión de moscas estériles permitirá que los países vecinos avancen con el programa de control y radicación del gusano barrenador; asimismo, Honduras se verá beneficiado con la contención de la enfer-



ARCHIVO. En 1996, Honduras logró erradicar la enfermedad, pero regresó 28 años después.

Sépalos

La enfermedad es causada por las larvas de la mosca del gusano barrenador. Las larvas se alimentan del tejido vivo de los mamíferos, incluyendo a los seres humanos, que pueden sufrir lesiones graves en la piel. Las autoridades de la SAG informaron que notaron que la enfermedad también ataca a las mascotas.

medad".

Son 38 casos del gusano barrenador que se registran en el territorio en especies bovinas, porcinas y equinas de los departamentos de El Paraíso, Olancho, Choluteca, Cortés y Santa Bárbara.

¿Cómo funciona? La técnica del insecto estéril es un método para controlar plagas de insectos, como la mosca del gusano barrenador, y consiste en liberar insectos estériles en una zona infestada. Se crían en masa los insectos que causan la plaga y se esterili-

zan con radiación.

Al cumplir el ciclo se liberan los insectos estériles en la zona afectada, donde compiten con los insectos portadores por aparearse con las hembras. Al aparearse con los insectos estériles, las hembras no producen descendencia, lo que reduce la población de la plaga.

Desde que se conoció el primer caso de la enfermedad del gusano barrenador en Panamá se comenzaron las acciones para frenar su avance, a la fecha en la región centroamericana se han

dispersado 5,145 millones de moscas estériles, desde Panamá hasta Honduras.

A través de esa técnica se ha logrado eliminar exitosamente la plaga del gusano barrenador en áreas de América del Norte. "Esta técnica interrumpe el ciclo reproductivo de la plaga y en última instancia conduce a su erradicación", expresó la ministra Suazo.

Desde que se declaró la emergencia se dispone de 49 cámaras de dispersión terrestre, corrales de inspección en zonas fronterizas.

Emilio Aguilar, director del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (Senasa), explicó que desde el aeropuerto Palmerola se harán hasta tres vuelos diarios para dispersar el insecto estéril en las diferentes zonas.

Agregó que la erradicación del gusano barrenador tendrá un impacto económico positivo en el país y la región, reduciendo las pérdidas en el sector ganadero. A la fecha, Honduras es uno de los países con menos casos de esta enfermedad en Centroamérica; sin embargo, las autoridades hacen un enérgico llamado a los productores a que intensifiquen la vigilancia del ganado.

Una docena de niños fueron amputados por pólvora

FUNDACIÓN. Hay tres niños quemados, dos por agua caliente y uno que tuvo contacto con un metal caliente

TEGUCIGALPA. Lo que comenzó como un juego de luces y diversión terminó de la peor manera para 12 menores que sufrieron amputaciones debido al mal uso de la pólvora.



LAMENTABLE. Los menores perdieron una parte de su cuerpo.

Omar Mejía, director de la Fundación Hondureña para el Niño Quemado (Fundaniquem), informó que en lo que va del año son 12 los niños afectados por quemaduras.

"El mensaje es claro: ya van 12 niños que han quedado sin dedos, manos y con lesiones en los genitales". Informó que los niños residen en Cortés, Olancho y Francisco Morazán.

Remiten al CN fallo de Corte sobre las zede

CÁMARA. Se presentaron varias iniciativas con el fin de apoyar las zonas afectadas por la tormenta Sara

TEGUCIGALPA. Tras casi un mes sin sesionar, los diputados del Congreso Nacional retornaron ayer a la cámara legislativa con la

asistencia de 116 parlamentarios. La Corte Suprema de Justicia remitió anoche a la secretaria del Congreso el fallo de la inconstitucionalidad de las zonas de empleo y desarrollo económico (zede) con el fin de que sea enviado a publicación a La Gaceta para la eliminación del texto constitucional. Asimismo, ayer se presentaron varias iniciativas para apoyar las zonas afectadas por la tormenta Sara.

Jorge Zelaya presentó un proyecto con el fin de redestinar fondos asignados a la Secretaría de Defensa a las alcaldías para apoyo a damnificados por Sara.

VISA



Proud Sponsor

Saca tu lado
fan

por un **viaje doble** al

SUPER BOWL LIX

New Orleans

gracias a Visa



Por compras de **L500** o más con tus **Tarjetas de Crédito y Débito Visa Atlántida** acumulas **boletos electrónicos** para participar.

¡Aprovecha la oportunidad de vivir esta increíble experiencia!

Fecha de sorteo: 8 de enero 2025

Banco Atlántida

Todos los derechos reservados NFL Properties, LLC 2024-2025. La NFL, sus 32 equipos y/o cualquiera de sus empresas afiliadas se eximen de toda responsabilidad relacionada con la ejecución de la presente promoción/producto. Visa, Patrocinador Oficial de la NFL.

Restricciones aplican. Válido hasta el 31 de diciembre 2024.

PODER JUDICIAL. ERA MAGISTRADA DE LA CORTE DE APELACIONES

Presidenta de la Corte trasladada a magistrada al margen de la ley

Staff
redaccion@laprensa.hn

Julissa Aguilar ocupará un cargo en la Escuela Judicial, puesto de menor importancia que el que desempeñaba

TEGUCIGALPA. Al margen de la ley, Rebeca Ráquel, presidenta del Poder Judicial, separó del cargo y trasladó a otro puesto a una magistrada de la Corte de Apelaciones con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, Corrupción y Medio Ambiente.

Se trata de la magistrada Yessenia Julissa Aguilar Santos, quien se desempeñaba como miembro de esa Corte, judicatura que el pasado 15 de noviembre determinó por mayoría de votos remitir a la Corte Suprema de Justicia el requerimiento fiscal contra Nasry Asfura, exalcalde de la capital, y siete personas más.

Esta situación abre el debate, si la acción de Ráquel es un hecho con tintes políticos, por el hecho de que Aguilar Santos haya votado a favor en el caso de Asfura para que sea conocido por un juez natural de la Corte y no por el juzgado de Criminalidad Organizada.

En reemplazo de Julissa Aguilar, la titular del Poder Judicial nombró al magistrado Adán Guillero



ABOGADA. Julissa Aguilar integró la Junta Nominadora para elegir a los actuales magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Rebeca Ráquel, titular de la Corte, aún se ha referido sobre la posible transgresión de la Ley de la Carrera Judicial en la Corte de Apelaciones.

mo López Lone, quien venía fungiendo en la Corte de Apelaciones Penal de Francisco Morazán. Julissa Aguilar integró la Junta Nominadora encargada de seleccionar a los candidatos a magistrados para la Corte que tomó posesión en febrero de 2023. Es preciso por esa función desem-

peñada por Aguilar que hay una prohibición legal para que fuera removida de su cargo, según manda la Ley de la Carrera Judicial. López Lone es el cuñado de Sonia Marlina Dubón Villeda, magistrada de la Sala Constitucional, y esposo de la magistrada Tirza Flores Lanza, ambas funcionarias ligadas al Partido Libertad y Refundación (Libre). El hecho de que López sea magistrado en propiedad le da la potestad de presidir la Corte de Apelaciones de Criminalidad Organizada y ordenar la integración de magistrados.

REACCIÓN. TRATADO DE EXTRADICIÓN CON EUA

Grave equivocación denunciar tratado

La presidenciable Maribel Espinoza dijo que con el cambio de Gobierno en EUA se pueden esperar "cosas serias"

TEGUCIGALPA. La decisión de denunciar el tratado de extradición con Estados Unidos "fue una grave equivocación de la presidenta de la república (Xiomara Castro) y lo único que dejó demostrado es el deseo de favorecer a narcotraficantes que viven o se alojan en el país".

Así se pronunció Maribel Espinoza, precandidata del movimiento "Todos por Honduras", del Partido Liberal, al ser consultada sobre el tratado firmado denunciado el pasado 28 de agosto por Castro.

"Haberle puesto fin al tratado de extradición, a una herramienta que ha sido beneficiosa para la lucha contra el narcotráfico en la región, fue una muestra clara de que no se tomó en

cuenta la trascendencia de esa decisión. Y eso fue en contra de la vida y la salud de los hondureños", dijo Espinoza.

"No he visto en la reciente historia del país una decisión tan equivocada como esta", destacó. Acto seguido se preguntó: ¿Qué vendrá?, a lo que se contestó: "Bueno. Hay un cambio de administración en Estados Unidos, hay un secretario de Estado que ya se pronunció sobre la decisión de la



DIPUTADA. Maribel Espinoza es presidenciable liberal.

señora presidenta cuando era parte del Senado en los Estados Unidos y que hoy es un secretario de Estado. Es grave lo que viene, porque Donald Trump en su oferta de campaña ha sido claro y cómo nos ha calificado como país".

"Lo que no está tomando en cuenta doña Xiomara Castro es que los republicanos novan a actuar de igual manera que los demócratas. Y vienen cosas serias", adelanta Espinoza.

"El 28 de noviembre tenemos tres meses de esa denuncia. Ahora comprendo que la señora presidenta tomó esa decisión afectada por intereses personales, porque surgió el famoso video donde se involucra a su cuñado y se menciona a su esposo. Eso es grave", destacó Espinoza.

El CNE tiene L74.3 millones para el sistema biométrico

PRIMARIAS. Se estima que el CNE debe adquirir 7,000 a 8,000 nuevos lectores

TEGUCIGALPA. El Consejo Nacional Electoral (CNE) cuenta con un estimado de 74.3 millones de lempiras en el presupuesto para la implementación del sistema biométrico en las elecciones, mecanismo que será puesto en práctica por primera vez en un proceso primario en Honduras.

Durante el proceso electoral de noviembre de 2021, el CNE adqui-

rió alrededor de 20,000 equipos biométricos, por lo que al ser las primarias del próximo año unas elecciones con mayor número de mesas electorales, se estima que el órgano electoral debe hacer compra de nuevos aparatos.

"Si para las elecciones de 2021 utilizamos 18,183, creo, y en ese momento cada partido político va a tener alrededor de 8,500 (mesas electorales), estamos hablando de 25,000 a 26,000 lectores biométricos, lo que indica que faltan de 7,000 a 8,000 aparatos al Consejo para cubrir la tota-



ARCHIVO. Sistema biométrico usado en las generales.

lidad de las mesas", explicó Germán Lobo, exconsejero del CNE. Sugirió que la adjudicación del sistema biométrico debe darse igual a como fue adjudicado el mecanismo de transmisión de resultados preliminares (Trep) en una licitación pública nacional e internacional.

OENEGÉ ESTADO DE EXCEPCIÓN CREA DUDAS PREVIO A ELECCIONES

A pocos meses de las primarias, desde la sociedad civil piden al Congreso Nacional suspender la aprobación del estado de excepción. "Es altamente peligroso un proceso electoral bajo un estado de excepción, ya que al estar suspendidas las garantías y derechos constitucionales, al impedir el libre tránsito de las personas, esto genera una cierta incertidumbre", aseveró Nelson Castañeda, director de Seguridad y Justicia de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ). Continuó: "Conociendo la situación como está actualmente y la conflictividad política, un estado de excepción es preocupante".

JUZGADOS PROCESAN A EXEMPLEADOS DE SALUD Y FARMACÉUTICA

Tres exfuncionarios de la Secretaría de Salud y dos ejecutivos de la empresa farmacéutica Astropharma fueron procesados por el supuesto desvío de más de L20 millones destinados para el Hospital Regional del Sur, en Choluteca. Se trata de Carlos Alberto Gonzales y María Nieves Martínez, por los delitos de fraude y uso y falsificación de documentos públicos; además, Vinicio David Monterrosa, exgerente administrativo de Salud, por violación de los deberes de funcionarios. También Marco Tulio Gutiérrez y Gilberto Lezama Toro, representantes de Astropharma S.A., por fraude a título de cooperador necesario.

EL FUTURO DE TU
EMPRESA SE CONSTRUYE

CON FUSO

CANTER

FE71 4.4 TON*



*APLICAN RESTRICCIONES-TONELADAS BASADAS EN TON.GVV.

CUOTA DIARIA
DESDE

\$14*

PRIMA DESDE

15%

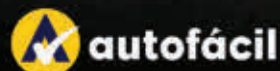
TASA DE INTERÉS*

11.99%

HASTA

72

MESES PLAZO



TGU: 2208-4250 | SPS: 2530-8968
SITIO WEB: www.excelfuso.com/honduras



SAN PEDRO

REALIDAD. LAS AUTORIDADES HAN HABILITADO PASOS, PERO LOS POBLADORES TAMBIÉN BUSCAN SUS SOLUCIONES

Este año estará listo el puente Bailey en la Flor de Cuba

► El ministro de la SIT, Octavio Pineda, anunció que ya se están trasladando las piezas para colocar la estructura en el populoso sector sampedrano

Liseth García
doris.garcia@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Hoy llega a la ciudad la primera rastra con piezas del puente Bailey que se instalará en la colonia Flor de Cuba. Mientras, los pobladores buscaron cómo resolver el paso y construyeron un puente con pedazos de madera para cruzar el río.

También lo hacen en las lanchas que la municipalidad puso a disposición de la población.

El sector Rivera Hernández fue golpeado no solo por la caída del puente, sino porque muchas casas siguen anegadas en la colonia Cerrito Lindo.

Los pobladores dijeron que ese sector le pertenece a San Pedro Sula, aunque sea fronterizo con La Lima. “Llamamos al alcalde Contreras que nos visite porque hay vecinos que perdieron todo”, expresó José Leonidas, uno de los pobladores afectados.

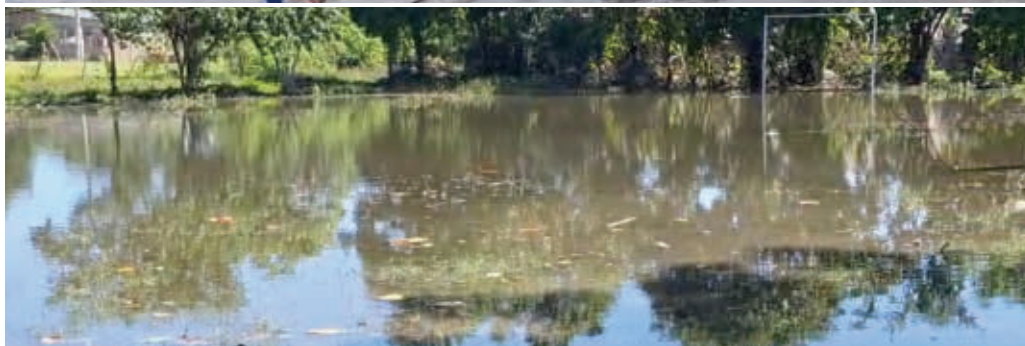
Detalló que el agua no tiene salida e inunda las viviendas. Las corrientes entran a la escuela y luego al colegio. La entrada principal de la colonia está anegada, explicó.

Suyapa Hernández perdió sus bienes en Cerrito Lindo y explicó que solo los vecinos le han colaborado. “Perdí todo y mi casa sigue llena de agua”, dijo Hernández.

Por su parte, el alcalde Roberto Contreras explicó que se están atendiendo las zonas afectadas y se realiza paso a paso.

“Ya tuvimos comunicación con el ministro de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), Octavio Pineda, y nos manifestó que hoy llega la primera rastra con los materiales. Nosotros comenzaremos a trabajar en las pilastras y esperamos que antes de diciembre el puente esté instalado”.

“En este sector no solo son los pobladores de la Flor de Cuba, hay varias colonias llamadas Paraíso, y muchos trabajadores



SITUACIÓN. Los pobladores cruzan por su cuenta el paso de la Flor de Cuba; en Cerrito Lindo siguen inundados y sin recibir apoyo, aseguran vecinos.

DATO

Ante la llegada de nuevos fenómenos, el alcalde Roberto Contreras convocó a los gerentes para mantenerse en alerta permanente y atender a la ciudadanía. Nosotros estamos a la expectativa porque todo lo organizado sale bien y no se improvisa, dijo Contreras. Indicó que ya se sabe cuáles son los puntos críticos cuando llueve, pero hay zonas donde antes se inundaba y los colectores han funcionado. Se trabaja en labores de mitigación, indicó.

que laboran en maquilas viven ahí”. Nosotros tenemos a disposición las lanchas y con la habilitación del paso provisional en el tramo SPS-Jucutuma hemos respondido lo más rápido posible a los pobladores de los sectores afectados, añadió.

800

Familias hay en la colonia Flor de Cuba, un sector que inició como un asentamiento, pero se pobló aceleradamente.

40

Casas hay anegadas en la colonia Cerrito Lindo, en la frontera con la colonia Planeta. Ellos manifiestan que pertenecen a San Pedro Sula.

Los pobladores de la Flor de Cuba son conscientes del apoyo con las lanchas y la salida que habilitaron, pero explican que también deben buscar una solución ellos mientras ponen el puente.

En su cuenta de X, el ministro de la SIT, Octavio Pineda, escri-

bió que se realizaban los trabajos de afinamiento para el diseño final de la solución en la Flor de Cuba. “El puente metálico tipo Bailey mide 46 metros lineales con estribos de concreto reforzado y bordo de 2 kilómetros en el lado este.

Aseguró que las piezas se están moviendo del plantel de la SIT Las Torres, Regional SIT Noroccidental y Batallón de Ingenieros de Siguatepeque, Comayagua. El funcionario aseguró que llevarán una solución viable y segura al pueblo.

Los pobladores de la Flor de Cuba esperan que coloquen el puente lo más pronto posible, mientras que los de Cerrito Lindo esperan ser atendidos.

El gerente de Infraestructura, Luis Saa, indicó que todos los sitios donde se han reportado daños la municipalidad ha dicho presente para resolver los problemas. “Necesitamos que siempre las personas transiten con precaución por las zonas donde se han hecho trabajos provisionales”, expresó.

“AGRADECEMOS AL GOBIERNO CON LO REFERENTE AL PUENTE BAILEY PARA ESTE SECTOR”.



ROBERTO CONTRERAS
Alcalde

“SE HAN ATENDIDO LOS SITIOS CRÍTICOS Y ESTAMOS ALERTA ANTE CUALQUIER SITUACIÓN”.



LUIS SAA
Gerente de Infraestructura

“LLAMAMOS AL ALCALDE PARA QUE NOS ATIENDAN EN ESTE SECTOR, SEGUIMOS INUNDADOS”.

JOSÉ LEONIDAS
Poblador Cerrito Lindo

ALEGRÍA. RUBÉN VÁSQUEZ, DIRECTOR DEL CENTRO, AGRADECE A LA FUNDACIÓN OSOVI

Fundación Luis Braille gana el Premio Quetglas 2024

► Otros finalistas fueron Warrior Zulu Nation y el Proyecto Guala, que realizan labores altruistas en favor de personas necesitadas

Kevin Mercado
kevin.mercado@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. En una ceremonia llena de felicidad, solidaridad y amor, fue galardonada con el Premio Quetglas 2024, un reconocimiento a la caridad hecha persona, la fundación Luis Braille de esta ciudad. La fundación acompaña a las personas ciegas en su ciclo de vida con proyectos de mejoras continuas sostenibles para alcanzar la inclusión social y la prestación de servicios.

Dirigida por Rubén Vásquez, quien ha realizado una lucha incansable por él mismo y la institución desde hace 36 años, es la única que da educación gratuita formal a personas no videntes en la zona noroccidental, desde donde ayudan a decenas de niños, jóvenes y adultos con ceguera.

“Estamos muy felices, no hay palabras para agradecer este gran reconocimiento. Damos las gracias a la fundación de Obras Sociales Vicentinas (Osovi) por tomarnos en cuenta este año y permitirnos llevarnos este premio”, dijo Vásquez al recibir una medalla y el premio durante la velada.

Otros finalistas del premio fueron la fundación Warrior Zulu Nation Honduras, cofundada

PREMIO

Esta es la décimo primera edición del premio a la caridad hecha persona, inspirado en el padre Antonio Quetglas.



ALTRUISTA. Rubén Vásquez, ganador del Premio Quetglas y miembros de la junta directiva de Osovi.

por Kelvin Enamorado, y la fundación Guala, de la cual es parte Melvin Cruz, ambos chicos con obras sociales ejemplares que influyen de manera positiva en la vida y entorno de los menos favorecidos.

El Premio Quetglas 2024 recibió \$4,000 para ser utilizados en el centro, mientras que los otros finalistas premios en metálico por \$2,500 dólares cada uno, donados por Pacer y Lovable Honduras para seguir sirviendo a las comunidades donde realizan su labor.



EJEMPLARES. Los obreros del Señor, Rubén Vásquez, de Luis Braille; Kelvin Enamorado, de Warrior, y Fernando Alcántara, de Guala.

UNAH CORTÉS RESULTADOS DE LA SEGUNDA PAA ESTARÁN EL LUNES

Del 25 al 29 de noviembre estarán listos los resultados de la segunda prueba de aptitud académica (PAA) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Unah), los cuales podrán verificarse en la página web de la institución superior. Los estudiantes que sean admitidos ingresarán en el primer período académico de 2025 y podrán matricularse en enero.

SOLIDARIDAD DONARÁN JUGUETES A NIÑOS DE ALDEAS DE EL MERENDÓN

Como cada año, durante la temporada navideña, Misioneros de Esperanza lidera una recolección de víveres y juguetes para ser entregados a niños y familias de El Merendón. Para información puede comunicarse el número 9991-1129. La fundación trabaja activamente con 6,000 familias, quienes viven en pobreza en 54 comunidades de El Merendón.

CONSUMO MONITOREAN PRECIOS DE PRODUCTOS DE LA TEMPORADA

El Gobierno, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE), empezó a realizar monitoreos en mercados de la ciudad y el resto del país con el fin de contrarrestar el incremento de precios y el acaparamiento de productos. Las autoridades buscarán llegar a un acuerdo con las empresas productoras para no afectar el bolsillo de los consumidores.

Llevarán brigada de fumigación y vacunación canina a albergues

LABOR. Muchas familias y sus mascotas aún permanecen en los albergues del sector Rivera Hernández

SAN PEDRO SULA. La Región Metropolitana de Salud informó que este jueves llevará brigadas de fumigación a varios albergues de la ciudad, donde continúan decenas de familias que no han

logrado regresar a sus hogares. Esto con el propósito de prevenir enfermedades como el dengue. También llevarán vacunación canina, ya que muchas familias tienen mascotas.

Los dos albergues que visitarán hoy son el ubicado en la escuela Altagracia Sánchez, sector Rivera Hernández, y el centro comunal de San José del Boquerón. El martes, Jennyfer Enamorado,

jefa de la Región Metropolitana de Salud, visitó la escuela Altagracia Sánchez, donde se desarrolló una brigada médica y conversó con los afectados por la tormenta tropical Sara para conocer sus necesidades. Enamorado dijo que estas actividades se realizan en coordinación con equipos locales y otras instituciones para garantizar la salud de la población que más lo necesita.



VISITA. Jennyfer Enamorado, jefa de la Región Metropolitana de Salud.

NEGOCIOS



DOW JONES
+0.32%
43,408.47 U



NASDAQ
-1.11%
18,966.14 U



EURO/DÓLAR
-0.01%
1.05



PETRÓLEO
-0.75%
\$68.87

- MONEDA HONDURAS -

		Compra	Venta
Dólar	Bancos	L25.0986	L25.2241
	Mercado negro	L24.5986	L25.7241
Euro	Bancos	L25.2065	L31.5276
	Mercado negro	L24.7065	L31.0276

- PRODUCTOS (NYC) -

↓	Azúcar qq	\$21.65	\$-0.37
↑	Café qq	\$295.20	+\$11.20
↓	Cacao tm	\$8,492.00	\$-71.00
↑	Algodón lb	\$70.28	+\$1.03
↑	Oro oz	\$2,651.70	+\$21.00

SECTOR. LA TRANSPARENCIA DE LAS INSTITUCIONES PUEDE TENER UN IMPACTO POSITIVO EN LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA

BCIE insta a países a la rendición de cuentas para impulsar el desarrollo

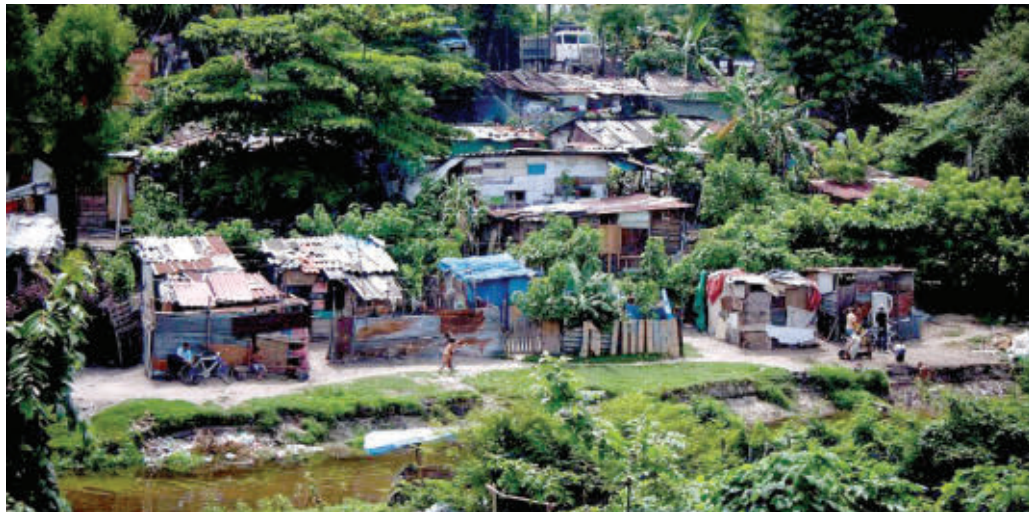
► Hemos tenido grandes avances en este año en materia de transparencia, asegura presidenta del organismo regional, Gisela Sánchez

Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. La presidenta del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Gisela Sánchez, dijo este miércoles en Tegucigalpa que “rendir cuentas puede tener un mayor impacto en la reducción de la pobreza y que tengamos más equidad en nuestros países”.

En una entrevista con EFE durante el XXVII Encuentro Red de Transparencia y Acceso a la Información en la sede del BCIE, con representantes de 18 países iberoamericanos, Sánchez resaltó que el evento tiene “un objetivo muy concreto, vincular la transparencia con el propósito de poder entender cómo las instituciones a través de ser más transparentes y rendir cuentas pueden tener un mayor impacto en la reducción de la pobreza y que tengamos más equidad en nuestros países”.

Agregó que en el BCIE están “felices”, ya que son el primer banco multilateral en ser el anfitrión de esta red de transparencia, además de poder compartir las cosas que el organismo financiero regional está haciendo en materia de rendición de cuentas y acceso a la información.



POSTURA. Países de CA tienen un reto de eficiencia en el manejo de los recursos para mejorar la calidad de vida.

2,800

Millones de dólares ha aprobado este año el BCIE para importantes proyectos de desarrollo de los países miembros, en especial en Honduras y Costa Rica.

1960

Año de fundación del BCIE por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Ahora cuenta con 15 países socios.

Sánchez indicó que en el encuentro se ha reconocido el esfuerzo que el BCIE hace para compartir con los medios de comunicación información en 24 horas, lo que antes llevaba dos meses, como parte de la nueva política de acceso a la información de los indicadores de la institución en línea. “Creo que hemos tenido grandes avances en este año en materia de transparencia, y estas instituciones lo reconocen”, agregó. En el caso de los países centroamericanos, Sánchez considera que tienen “un gran reto”, el de “llevar una mejor eficiencia en el

uso de los recursos y la transparencia de esa gran herramienta”. “No puede haber desarrollo si no hay rendición de cuentas, y no puede haber rendición de cuentas y confianza si no hay transparencia”, enfatizó la titular del BCIE.

Además, dijo que el BCIE está tratando de avanzar de manera significativa en acompañar a los países en temas como gobiernos digitales, que ayudan muchísimo a transparentar la información, mientras que el Banco comparte todos los datos de sus proyectos.

Entre otras iniciativas, el BCIE ha hecho un cambio significativo en los contratos con sus proveedores para que sean conscientes de que les compartirán los contratos con todos los públicos de interés y los medios de comunicación con el fin de que los ciudadanos se den cuenta, lo mismo que las instituciones, el sector privado y la sociedad civil.

Sánchez también destacó algunas de las acciones más importantes ejecutadas en el primer año como presidenta del BCIE, que cumplirá el 1 de diciembre, entre las que sobresale la aprobación de 2,800 millones de dólares para proyectos de desarrollo en los países miembros de la institución.

Esos recursos son para proyectos sostenibles como el del Lago de Yojoa y una represa multipropósito en Honduras, y otro en Costa Rica, el más grande en la historia y más importante para ese país, por valor de 770 millones de dólares para un corredor vial.

El BCIE ha alcanzado, además, un “índice de apalancamiento con el nivel más alto en los últimos años” y trabaja en una nueva estrategia de fortalecimiento financiero y capitalización para los próximos cinco años.

En materia de transparencia también ha logrado una nueva política anticorrupción y otras prácticas prohibidas”, indicó Sánchez.

Tesorería de la república reporta un superávit

MONTOS. Los ingresos suman L299,428.2 millones, mayor que los L281,500.9 millones en egresos

TEGUCIGALPA. La Cuenta Única de Tesorería (CUT) de la administración pública hondureña reporta 17,927.3 millones de lempiras en superávit. Así lo publica

el último informe diario de la Secretaría de Finanzas (Sefin). Agrega que de los 299,428.2 millones de lempiras en ingresos totales, lo ejecutado hasta ayer sumó L281,500.9 millones. En valores porcentuales, la diferencia entre los ingresos y los gastos del sector público es de 6.4 puntos.

El presupuesto general de la república vigente para 2024 es de



DAÑOS. Sara causó afectaciones en el agro y viviendas.

413,574.1 millones de lempiras, con una ejecución acumulada de 72.4%.

En relación con los egresos, la ejecución es menor, con 68.1%, de acuerdo con la Sefin. Fuentes consultadas de Finanzas sostienen que esa disponibilidad de recursos permite al Gobierno hacer frente a los daños causados por la tormenta Sara.

BUEN:)
FIN-DE

35%
de descuento

EN TODA
LA TIENDA



INGRESA A NUESTRO
INSTAGRAM

www.muebleriaelements.com/ MUEBLERIAELEMENTS

Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

SAN PEDRO SULA
Ave. Circunvalación, 2550-0222
ventas@elementshn.com

Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

TEGUCIGALPA
Lomas del Güijarro, 2235-6087
ventastegus@elementshn.com

Lunes a Sábado 9:00 am a 6:30 pm

ROATÁN
Coxen Hole, 9437-8518
ventasroa@elementshn.com

Lunes a Sábado 10:00 am a 7:00 pm

CHOLUTECA
Unimall, 9435-1876
ventascholuteca1@elementshn.com

Si piensa en muebles, piense en...

ELEMENTS

BY JRB FURNITURE

Aplican restricciones. Oferta no aplica con otras promociones o descuentos. Precios incluyen ISV. Oferta válida por pago de contado. Precio no incluye envío de San Pedro Sula a Roatán. Oferta válida hasta el 01 de Diciembre del 2024.

TRADICIÓN. CON CASI TRES DÉCADAS DE EXPERIENCIA, LA TIENDA SE HA CONSOLIDADO COMO UN REFERENTE EN MUEBLES

Elements lanza el Buen Fin-De para renovar tu casa este 2024

► Durante el mes de noviembre podrás transformar tu hogar con el 35% de descuento disponible en todas las tiendas Elements a nivel nacional

Brand Studio

SAN PEDRO SULA. La frase “renovar mi casa” está escrita en tu agenda en noviembre, ya que es el mes en que arranca el Buen Fin-De de Elements, la temporada de descuentos que has estado esperando todo el año.

La espera ha terminado, ahora podrás transformar tu casa con nuevos estilos y modelos de muebles gracias a esta promoción que te ofrece el 35% de descuento en toda la tienda en compras al contado.

Esta es una oportunidad valiosa para las personas que empiezan su nuevo hogar o desean remodelar su casa con muebles de estilos clásico, moderno y contemporáneo. Incluso si estás buscando un detalle para regalar, aquí encontrarás todo lo que necesitas para sorprender con estilo.

Elegancia y confort. Si estás buscando un seccional, un comedor, una sala o un dormitorio, Elements ofrece una amplia selección de muebles de las mejores marcas y fabricas alrededor del mundo, disponibles para ti en una increíble variedad de telas, pieles, maderas, texturas y colores. Elements es sinónimo de calidad y prestigio, esto debido a las marcas reconocidas a nivel internacional que forma parte de su amplio catálogo de productos, como ser: Natuzzi Editions, Bedgear, Simmons, Sealy y Pedic-Rest. La clave del éxito de Elements ha sido su continua renovación en los estilos y modelos de sus muebles, brindando a los consumidores lo último en tecnología, tendencias, texturas y colores.

Su compromiso es estar siempre a la vanguardia de la moda, creando ambientes confortables, cálidos y exclusivos que transforman los hogares de los hondureños.

Accesorios. Los accesorios son fundamentales en la decoración, ya que permiten darles personalidad a tus espacios. En Elements encontrarás una extensa variedad de espejos, jarrones, cuadros, cojines, esculturas y alfombras.

El equipo de Mercadeo de Elements comparte el siguiente mensaje: “Invitamos a todos nuestros clientes y los que nos visitan por primera vez, que se sientan bienvenidos y encuentren lo que necesitan para su hogar, como ser: dormitorios, salas, comedores, colchones, exterior y oficina”.

Compras al crédito. Para tu conveniencia, Elements también ofrece opciones de crédito a través del sistema financiero. Las compras con extrafinanciamiento están disponibles hasta 36 meses de plazo con los bancos: BAC Credomatic, Ficohsa, Promerica y Banpaís. A un plazo de 12 meses se brindará un 25% de descuento al cliente.

Cobertura. Hace 29 años, Mueblería Elements inició operaciones en San Pedro Sula con el objetivo de ofrecer una amplia gama de muebles exclusivos de alta calidad y marcas de prestigio internacional. Actualmente, Elements también cuenta

con sucursales en Tegucigalpa, Choluteca y Roatán.

En San Pedro Sula están ubicados en Avenida Circunvalación, 7 Calle, N.O., colonia Moderna; en Tegucigalpa, búscalos en Lomas del Guijarro, avenida República Dominicana, a dos cuadras de los puentes del bulevar Morazán; en Roatán los encuentras en Coxen Hole, carretera principal, frente a gasolinera Petrosun; y en Choluteca, en bulevar Chorotega, Unimall, segunda planta contiguo a Unicines.

Para este Buen-Finde, atenderán de lunes a sábado, de 9:00 am a 6:30 pm.



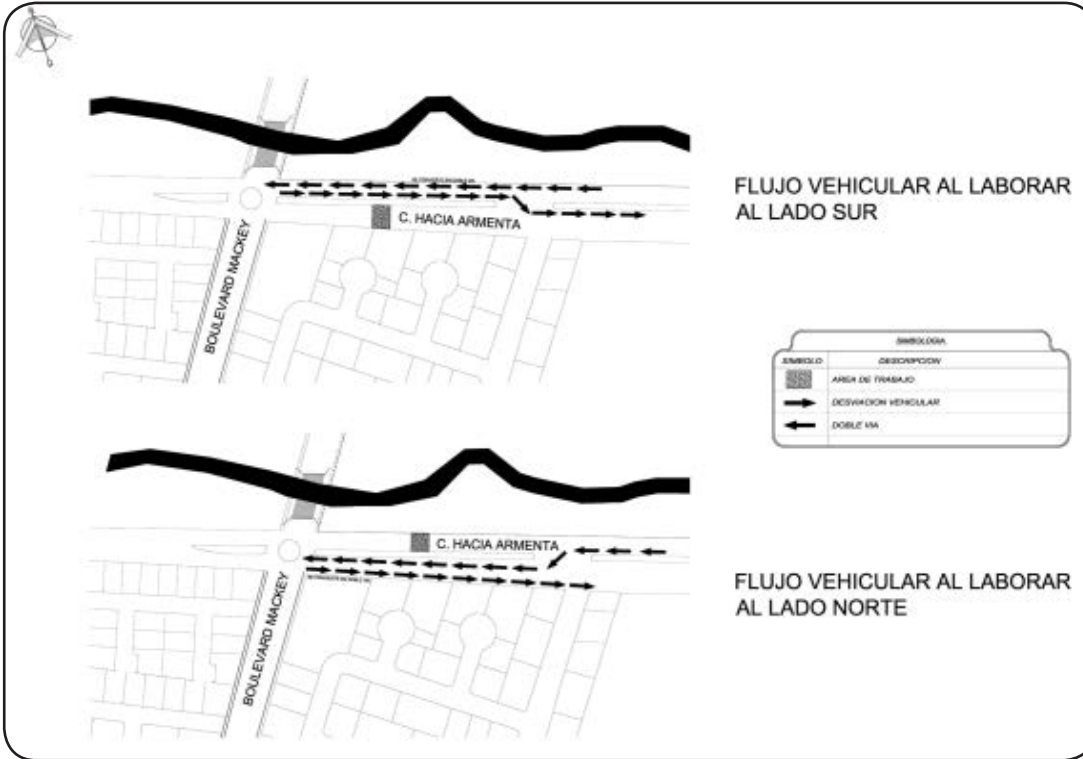
DESCUENTOS EXCLUSIVOS POR TUS COMPRAS

Con la promoción Buen Fin-De de Elements, que finaliza el 30 de noviembre de 2024, tienes la oportunidad de renovar tu casa con la amplia gama de muebles y accesorios decorativos que este mes puedes adquirirlos con un descuento único. Visítalos y consulta por los planes de extrafinanciamiento.

AVISO



CONEXIÓN PRADOS DE JARAGUA A RED EXISTENTE



Ciudad Jaraguá avisa a la opinión pública que se estará realizando trabajos en el boulevard Armenta por el cual se estará desviando los carros para la seguridad de todos. A partir de el **sábado 23 de noviembre desde las 3:00 pm hasta el lunes 25 de Noviembre a las 6:00 am.**

Estas acciones como parte de la conexión de la red de agua potable y aguas negras de Prados de Jaraguá a la red existente.

Agradecemos a la población tomar en cuenta este aviso, se adjunta croquis de desviación de vehículos.

Rogamos a los conductores tener las precauciones necesarias al transitar por la vía.

IN THE JUVENILE COURT OF DAVIDSON COUNTY, TENNESSEE

STATE OF TENNESSEE
DEPARTMENT OF CHILDREN'S SERVICES,
Petitioner, PT281228
VS.
Jose Castro-Urbina, Father
Respondent,

IN THE MATTER OF:
Melany Castro, DOB: 12/27/2013 File No: 2024-0578

A CHILD UNDER THE AGE OF 18 YEARS

ORDER OF PUBLICATION

In this cause it appears to the Court from the allegations of the Petition seeking to adjudicate **Melany Castro** as a dependent and neglected child, which a copy of the Petition may be obtained from the Clerk of the Juvenile Court of Davidson County, Tennessee, at Nashville, that the whereabouts of the Respondents, **Jose Castro-Urbina**, is unknown and therefore the ordinary of process of law cannot be served upon them. **Attorney Laura Stewart** has been appointed by the Court as the Guardian ad Litem for the minor child.

IT IS, THEREFORE, ORDERED, that said Respondents enter their appearance herein on **December 03, 2024 at 8:00 a.m.**, a rule day of said Court, and show cause as to why a finding of Dependency and Neglect should not be entered against them, and that a copy of this Order be published for four (4) consecutive weeks in a newspaper of general circulation in **Honduras and Nashville, Tennessee.**

Enter this the 8th day of November, 2024.

E. ELIJAH WILHOITE
HONORABLE E. ELIJAH WILHOITE, MAGISTRATE
DAVIDSON COUNTRY JUVENILE COURT

APPROVED FOR ENTRY:
Kimberly Stark
Kimberly Stark, BPR# 031574
Assistant General Counsel
Tennessee Department of Children's Services
227 French Landing Drive
Nashville, TN 37228
615-305-5410 Kimberly.Stark@tn.gov

EN EL TRIBUNAL DE MENORES DEL CONDADO DE DAVIDSON, TENNESSEE

ESTADO DE TENNESSEE
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INFANTILES,
Demandante, PT281228
VS.
Jose Castro-Urbina, Padre
Demandado,

EN EL ASUNTO DE: Expediente No: 2024-0578
Melany Castro, DOB: 12/27/2013

EN MENOR BAJO LOS 18 AÑOS DE EDAD

ORDEN DE PUBLICACION

En esta causa, a la Corte le parece que a partir de los alegatos de la petición que buscan adjudicar a **Melany Castro** como niña dependiente y abandonada, de la cual puede obtener una copia de la Petición por el Secretario de la Corte de Menores del condado de Davidson, Tennessee, en Nashville, que se desconoce el paradero del Demandado **Jose Castro-Urbina**, y por lo tanto el proceso ordinario de la ley no se puede aplicar a ellos. La Abogada **Laura Stewart** ha sido designada por el tribunal como Guardian ad Litem de la menor.

ASÍ, POR LO TANTO, SE ORDENA que dichos Demandados se presenten a su comparecencia el **03 de Diciembre, 2024 a las 8:00 a.m.**, día dictaminado por dicho tribunal, y demuestren la causa de por qué no debe presentarse una sentencia de Dependencia y Abandono contra ellos, y que se publique una copia de esta Orden durante cuatro (4) semanas consecutivas en un periódico con circulación en **Honduras y Nashville, Tennessee**

Ingresado el 8vo día de Noviembre, 2024.

E. ELIJAH WILHOITE
HONORABLE ELIJAH WILHOITE, MAGISTRADO DEL
TRIBUNAL DE MENORES DEL CONDADO DE DAVIDSON

APROBADO PARA PRESENTAR:
Kimberly Stark
Kimberly Stark, BPR# 031574
Consejera General Asistente
Tennessee Departamento de Servicios Infantiles
227 French Landing Drive, Nashville, TN 37228
615-305-5410 Kimberly.Stark@tn.gov

CERVECERÍA HONDUREÑA, LIDERA LA CATEGORÍA CERVEZA CON SOSTENIBILIDAD

Cervecería Hondureña, recibe por décimo séptimo año consecutivo, el sello como Empresa Socialmente Responsable, siendo la única compañía en la industria de bebidas alcohólicas que cuenta con dicho reconocimiento

Brand Studio

TEGUCIGALPA. Un reconocimiento se otorga por una acción realizada, medible y comprobable, con impactos positivos que contribuyen a la integración armónica de las comunidades y sus poblaciones. Por diecisiete años, Cervecería Hondureña ha sido reconocida por su liderazgo en la industria de bebidas alcohólicas, siendo la única que cuenta con el sello de Empresa Socialmente Responsable (ESR), otorgado por la Fundación Hondureña de Responsabilidad Social Empresarial (Fundahrse).

El compromiso con la sociedad y el medio ambiente, son valores que diferencian a Cervecería Hondureña en la industria nacional y específicamente en el sector de bebidas alcohólicas, por ser una compañía líder en sostenibilidad.

Y esto lo reafirma el último "Estudio sobre el impacto diferenciador en la categoría cerveza", elaborado por Fundahrse, donde los atributos como "empleador destacado" y "líder en sostenibilidad ambiental", destacan sobremanera, transformando positivamente no solo la vida de sus trabajadores sino también dejando una huella positiva en las comunidades donde interactúan, aportando un progreso que perdure en el tiempo. Se trata de una empresa que ha fusionado sus valores institucionales con la cultura de su alrededor, generando una visión de largo plazo para un progreso armónico entre economía, medio ambiente y sociedad.

Haciendo la diferencia. La "categoría cerveza" es particularmente distinta al resto de la industria de bebidas alcohólicas, donde Cervecería Hondureña es actor destacado en esta condición, validando ser la única en contar con el sello de Empresa Socialmente Res-



LOGROS. Ejecutivos de Cervecería Hondureña, durante la ceremonia del Sello Fundahrse.



LIDERAZGO. Karla Ávila, Directora Legal y de Asuntos Corporativos de CHSA recibió el reconocimiento.



DIFERENCIACIÓN. El estudio evaluó el mercado de bebidas alcohólicas dividiéndolo en: vino, licores y cervezas.

ponsable, pues es la forma en cómo la empresa es reconocida por su compromiso y atributos, el sello como tal, es un indicador de métrica, una evaluación que permite crear ese gen diferenciador de calidad, única con respecto a las demás, distinguida por una cultura de validación y apoyo a las comunidades, la gente y medioambiente.

El estudio evaluó el mercado de bebidas alcohólicas, dividiéndolo en tres diferentes segmentos: vino y licores, cervezas nacionales, importadas y mercado de cervezas artesanales. Valorando los impactos positivos en la sociedad y medioambientales donde Cervecería Hondureña destacó como líder con cuatro atributos principales: Empleador Destacado, Ciudadano Responsable, Empresa Innovadora y Líder en Sostenibilidad Ambiental; estas líneas de trabajo ligan a la empresa con una responsabilidad hacia adentro de la organización y otros, con su entorno, para generar cambios estructurales, positivos y perdurables en el tiempo.

Trabajando con voluntad. El director Asociado de Proyectos de Fundahrse, Julio Gom, quien lideró la realización del estudio, destaca que Cervecería Hondureña, en su rubro, ha sido fundamental no solo por su contribución social, ambiental y económica, sino

por su disposición en contribuir con mejorar su entorno, es decir, esa voluntad que es distintivo de grandes empresas.

"Lo que hace Cervecería lo siguen las demás empresas de Honduras, es una organización única. Cuando la empresa desarrolló el modelo de cultura ética, todos lo siguieron o cuando consiguieron el modelo para el desarrollo de una estrategia de sostenibilidad de la Agenda 2030. Así que cuando introdujo todas estas innovaciones alrededor del consumo de agua y protección de fuentes naturales, no hay empresa que lo haya hecho mejor". Gom es contundente, al destacar que lo que mejor hace la Cervecería Hondureña, "es la forma cómo gestiona su cultura y lo bueno es que deja ese conocimiento disponible para que todos podamos desarrollarlo".

Cervecería Hondureña, una empresa fundamental para el desarrollo del país en materia económica, social y ambiental, líder en la categoría Cerveza y diferenciada por su capacidad de adaptación e innovación en sus proyectos sostenibles, reconocida como una planta cervecera de clase mundial, con iniciativas ambientales, sociales y beneficios laborales altamente competitivos. Han soñado en grande para crear un futuro, desde el presente, con más motivos para brindar.

black **sale**

35%

de descuento

EN TODO



 **Ashley**
FURNITURE HOMESTORE

Lunes a Sábado 9:00 am - 6:30 pm

San Pedro Sula: Avenida Circunvalación, 5 Calle N.O. Barrio Los Andes
PBX: 2557 - 1515 Fax: 2557 - 2626 Cel: 9452 - 8933



ESCANEA AQUÍ

 / AshleyFurnitureHomeStoreHonduras  / AshleyFurnitureHonduras

Aplican restricciones. Descuento aplica por compra de contado. No aplica con otros descuentos o promociones. Las tiendas Ashley Furniture HomeStore son propiedad independiente y son operadas de forma independiente. ©2024 Ashley HomeStores, Ltd. Promoción válida hasta el 01 de Diciembre del 2024.

EDITORIAL

“La corrupción manchada de sangre”

A sí ha concluido el destacado economista Mauricio Díaz Burdett, coordinador del Fosdeh, sin fines de lucro, que periódicamente elabora documentos relativos a aspectos puntuales de nuestra realidad, como un aporte académico de valioso contenido, respaldado por análisis y cifras estadísticas. En efecto, ese mal está profundamente enraizado en nuestro país, agravado por el narcotráfico en acelerada expansión, presente en la política y los partidos políticos, en los poderes estatales y sus diversas instituciones, en ONG, penetrando, manipulando e infectando el tejido social con su poder y financiamientos, a tal punto que se percibe con una mezcla de admiración y naturalidad el involucramiento de altos funcionarios en violaciones a la Constitución Política y leyes secundarias, falsificación de resultados electorales, lavado de activos, extorsión, escándalos, comisión de delitos, encubrimientos de delincuentes, enriquecimiento ilícito, obstaculización de la justicia, delitos ambientales, saqueo de fondos públicos, todo amparado por la impunidad y las distintas modalidades de blindaje.

El Estado de derecho, cada vez más frágil, es deliberadamente socavado desde el interior por parte de redes corruptas infiltradas en órganos decisorios, civiles y castrenses. La nación hondureña está sumida en crisis permanente, cada vez más debilitada, empobrecida, con la pérdida de su ética y moralidad, sumida en la impotencia, frustración, desencanto, incertidumbre, parálisis, optando por abandonar su patria e intentar una nueva vida en tierras lejanas y ajenas, cuyas puertas de acceso están cada vez más herméticamente cerradas. La población crecientemente reducida en sus medios de vida, enferma, indefensa ante la violencia, inseguridad, carencia de oportunidades, lo que contrasta con el enriquecimiento súbito de funcionarios, oficiales, legisladores, magistrados. Y aquellos ciudadanos que se atreven a investigar y denunciar públicamente hechos dolosos son agredidos, acosados, vistos como enemigos del “status quo”. Algo similar sucede con los medios masivos de comunicación y los periodistas que no se doblegan ante sobornos ni ante atentados contra ellos y sus familiares. Por tal actitud valiente, firme, consecuente, varios han perdido la vida violentamente, sin haberse esclarecido la participación de los autores intelectuales en tales hechos.

Al declarar extinguido el tratado de extradición con los Estados Unidos de América y no renovarlo se fortalece a los narcotraficantes y políticos, al igual que al impedir de hecho el arribo de la Cicih. Ya, previamente, en el anterior Congreso Nacional, los diputados reformaron el Código Penal para suavizar las sanciones contra los corruptos y vetaron la continuidad de la permanencia de la Macih. Nuevamente, Honduras quedará fuera de los beneficios concedidos por la Cuenta del Milenio, debido a que los índices de corrupción continúan elevados, sin percibirse un esfuerzo oficial, frontal y decidido para cuando menos reducirlos.

EL ÚNICO MENÚ



SUBE Y BAJA



↑ KAREN BASS
Alcaldesa de Los Ángeles
El concejo aprobó la ordenanza que prohíbe a las agencias del orden investigar, interrogar o detener a personas para cumplir con leyes migratorias.



↑ RAFAEL NADAL
Tenista español
Cerró su carrera con un bagaje lleno de éxitos, triunfos históricos que le mantendrán para siempre en el debate sobre el mejor de todos los tiempos.



↓ REINALDO RUEDA
DT Selección Nacional
Se equivocó en el planteamiento del partido de vuelta frente a México y erró al hacer ingresar de cambio a Obregón, un jugador sin experiencia.



↓ GERARDO “TATA” MARTINO
DT Inter Miami
El técnico argentino renunció a la banca del Inter de Miami de Lionel Messi al no lograr llevar al equipo a las finales de la MLS.

HOY EN LA HISTORIA

21 DE NOVIEMBRE

En un 21 de noviembre, pero de 1877, el empresario e inventor estadounidense Thomas Alva Edison anuncia en Nueva York la creación del fonógrafo, precursor del tocadiscos.

1564.- La flota de Miguel López de Legazpi zarpa del puerto de Navidad (México) con rumbo a las islas de Poniente, empresa que culminó con la conquista de Filipinas para la Corona española.

1783.- El físico y químico Jean-François Pilâtre de Rozier y François Laurent hacen el primer vuelo en globo aerostático por París.

1905.- Albert Einstein publica en la revista Annalen der Physik su artículo científico “La inercia de un cuerpo, ¿depende de su contenido energético?”, donde revela la relación entre la energía y la masa de un cuerpo.

1916.- Hundimiento del Britannic, buque hermano del Titanic, tras una explosión cuando navegaba por el mar Egeo.

1959.- La ONU prohíbe las pruebas nucleares.

1962.- China anuncia el alto el fuego y la retirada de sus fuerzas a 20 kilómetros de la línea de control india de 1959.

1969.- Activado el primer enlace de Arpanet, antecesora de la red internet, realizado entre las universidades de California y Stanford, en Estados Unidos.

1991.- El egipcio Butros Gali es elegido secretario general de la ONU.

1994.- Treinta y nueve aviones de la Otan bombardean el aeropuerto de Udbina, en la rebelde Krajina serbia (Croacia), en represalia del ataque serbio al en-

clave musulmán bosnio de Bihac.

2006.- El nadador australiano Ian Thorpe anuncia su retirada definitiva de las competiciones.

2007.- Jacques Chirac es imputado por desvío de fondos públicos en presuntos empleos “de favor” en la alcaldía de París cuando era primer edil (1977-95).

2012.- Mario Vargas Llosa recibe en México el Premio Carlos Fuentes a la creación literaria en español.

2016.- La Cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (Apec) culmina en Lima con la promesa de sus economías de convertirse en un muro contra el proteccionismo y avanzar en la creación de un área de libre comercio. EFE

La Prensa

FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1964
EDITADO POR GRUPO OPSA

Jorge J. Larach
(1968-1985)
Editor y Fundador

Nelson García,
Lastenia Lanza,
Jefes de Redacción
Zayra Caballero
Jefe de Arte Multimedia

EDITORES
Tania Corona,
Jessica Figueroa,
Cinthya Ortiz,
Daniilo Bustillo y
Germán Briceño

GRUPO
OPSA

Modelo periodístico:
Sol361-Cases i Associats
Con los servicios de
prensa de: AFP, EFE,
The New York Times
y Reforma

San Pedro Sula:
3a. avenida, 6 y 7 calles,
Barrio Guamilito, NO. 34,
Apdo. 143

TÉLFONOS:
PBX
2508-3000, 2553-3101
Redacción 2552-0082
Suscripciones 2552-3646
Publicidad y clasificados
2552-3410, 2552-2020

Tegucigalpa:
Colonia Loarque, 100
metros antes de Plaza
Loarque, salida al sur,
frente a Ferromax

TÉLFONOS:
PBX
2236-6000, 2276-3000
Suscripciones
2236-7679, 2276-3002
Publicidad y clasificados
2276-3001, 2221-2121

La Prensa digital:
<http://www.laprensa.hn>
Correo:
redaccion@laprensa.hn
Miembro de la Sociedad
Interamericana de
Prensa (SIP)

Proyectiles



Graco Pérez
OPINION@LAPRENSA.HN

El 14 de noviembre de 2024 se firmó el Memorando de Entendimiento entre la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (Conida) del Perú y la Nasa de Estados Unidos. Perú cuenta con años de experiencia espacial.

Entre los años 1890 y 1926, la Universidad de Harvard instaló un observatorio astronómico en el pueblo de Carmen Alto, en el distrito de Cayma, Arequipa.

En 1897, el telescopio Bruce de 24 pulgadas comenzó a captar imágenes.

En 1997 viajó al espacio Carlos Noriega, astronauta nacido en Lima y nacionalizado estadounidense. El 15 de septiembre de 2016 desde Guayana Francesa se lanzó el satélite de alta resolución PerúSAT-1.

Las autoridades de Perú han confirmado que se construirá un puerto espacial en la costa norte del país. La ciudad de Talara, en la región de Piura, se alista para el ambicioso proyecto.

El comandante general de la Fuerza Aérea del Perú, Carlos Chávez, indicó que la posibilidad de un puerto espacial permitirá que se pueda “lanzar nuestro primer vehículo al espacio”.

“Esta base de Talara está solamente a cuatro grados por debajo de la línea ecuatorial, lo cual nos da una enorme ventaja para la ubicación y posterior crecimiento de una estación de lanzamiento de vehículos espaciales y vehículos suborbitales”.

“Este puerto espacial no solo será una plataforma de lanzamiento, sino que también integrará un centro de investigación científica”. Se considera que requerirá una inversión de unos US\$ 270 millones.

El proyecto del puerto espacial “está caminando muy rápido. Creemos que dentro de 3 a 5 años vamos a poder lanzar nuestro primer vehículo al espacio”, comentó.

En Honduras se están lanzando piedras, botellas, latas de cerveza, conos viales y otros proyectiles.

LAS COLUMNAS DE LP

Nueva política exterior, cambio de equipo



Juan Ramón Martínez
OPINION@LAPRENSA.HN

“HASTA AHORA NUESTRA POLÍTICA EXTERIOR HA SIDO UNIPARTIDARIA, INCLUSO EN EL FONDO, UNIFAMILIAR, RURAL. NO HA TENIDO COMO FINALIDAD LA DEFENSA DE HONDURAS”.

Si alguien tenía dudas, la designación de Marco Rubio como secretario de Estado indica que habrá una nueva política exterior en Estados Unidos. Los analistas creen que este cambio en la política exterior, de alguna manera, “puede acelerar el declive de los Estados Unidos en el mundo, con consecuencias enormes. Eso, por un lado. Otra cosa es una posible guerra de aranceles. Las barreras comerciales contra México serán un desastre. Y en el plano doméstico me preocupan dos cosas. Una es que Trump va a debilitar aún más la democracia con el uso del poder del Departamento de Justicia. No creo que pueda encarcelar a sus rivales, pero sí joderlos, hostigarlos, investigarlos, procesarlos. Hacer que gasten su cuenta bancaria defendiéndose. Otra cosa que me preocupa es la deportación masiva. Si intenta expulsar 15 o 20 millones de personas del país, la cantidad de violaciones a los derechos humanos y civiles sería tremenda (Steven Levistky, ¿Quién defiende la democracia? El País, Madrid, noviembre. 2024)”.

Tener dudas de estas posibilidades es torpe. Como también lo es creer que, cambiando el poder dominante de la región y del mundo del que formamos parte, no nos obliga a cambiar, es igualmente estúpido. O creer que el cambio es inevitablemente negativo. También hay oportunidades.

Hasta ahora, nuestra política exterior ha sido unipartidaria, incluso en el fondo, unifamiliar, rural. No ha tenido como finalidad la defensa de Honduras y los hondureños, sino que la protección de Mel y su familia. El canciller Reina, Torres –menos García, que tiene una visión profesional en este asunto- han manejado las relaciones con los Estados Unidos basados en un ejercicio de antagonismo verbal de diverso grado, con repetición de expresiones de tiempos de la guerra fría y con el objetivo de que se “respete” a Xiomara Castro.

Y no comprometa la libertad de ningún miembro de la familia Zelaya.

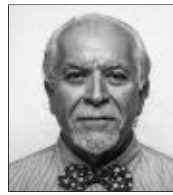
Es decir, tenemos una política exterior diseñada y ejecutada para defender intereses familiares, con menosprecio de los intereses generales de la nación. Algunos ejemplos: no asistencia a la Cumbre de Los Ángeles; el rechazo a la asistencia económica de USA; la incorporación forzada al CAF, fuera de la ley y con enormes costos de divisas; los votos en Naciones Unidas en contra de Estados Unidos; el rompimiento con Taiwán; apertura de relaciones privilegiadas con China; apoyo a Cuba, Venezuela, Nicaragua, Rusia e Irán; el retiro del embajador en Israel; el abandono de la sede en Jerusalén, y el discurso anticapitalista de Rixi y Mel confirman que la política exterior es antiestadounidense.

Por otro lado, Xiomara Castro nunca se ha interesado en los inmigrantes. La atención en los consulados es sectaria, deficiente. Y la poca atención que reciben sus problemas por los “funcionarios” prueba que la política exterior, además de antagónica con Estados Unidos, no protege a los hondureños. Y solo como ejemplo final basta recordar el tratamiento de “esbirro” que le diera un representante republicano al canciller Reina para darnos cuenta del poco respeto que nos dispensan. Un canciller con más carácter habría retado al ofensor o renunciado.

Necesitamos una nueva política exterior y otro equipo, profesional. Mel, tienes “diplomáticos” leales, pero incompetentes. El servicio exterior solo tiene un embajador profesional sin grado universitario. El resto, mayoritariamente seguidores callejeros, no tienen habilidades diplomáticas.

Lo conveniente es desarrollar una política exterior tripartita y nacional que permita el regreso a la Cancillería de los embajadores profesionales y la destitución de los improvisados, que creen que basta con ser leal con Mel para proteger los intereses nacionales. La situación es grave y las decisiones son urgentes. ¡Vamos pues!

Una burla



Francisco Gómez Villela
OPINION@LAPRENSA.HN

“SERVIR Y PROTEGER’, BONITO LEMA, COOL, FANCY, IMPORTADO DEL IMPERIO Y TRADUCIDO AL ESPAÑOL. UNA BURLA GROTESCA A LAS FAMILIAS DE LOS ASESINADOS”.

Según datos publicados en medios, en Honduras un promedio de 10 personas son asesinadas cada día. Todos los días. Se volvió algo tan común que ya no nos perturba. Asesinatos que quedan en la impunidad porque los entes de investigación policial son incapaces y negligentes. No son profesionales, son empíricos.

Probablemente, esas muertes sean por disputas entre grupos delincuenciales, pero también hay asesinatos por conflictos personales. Pero esa es la razón de ser de la Policía, poner orden.

Cuando era niño, un asesinato en esta ciudad era un acontecimiento insólito. Era noticia de varias semanas. En ese tiempo también las personas eran más religiosas. Con el paso del tiempo nos volvimos menos espirituales y más terrenales, nos rendimos a “la buena vida” y todas esas actividades que estimulan el placer. Le abrimos la puerta al corral para que salieran las bestias que llevamos dentro. Porque hay lugares dentro de nosotros tan secretos, tan inhabitables, que ni el oxígeno llega, donde se guardan cosas inabundables. Y las dejamos salir a sabiendas que después los remordimientos no nos abandonarían nunca. Y la gente empezó a vivir la vida loca. Y esto es sumamente difícil de controlar en las nuevas generaciones, que han crecido en esta cul-

tura. Es su normalidad, y cada día su corazón se endurece más. Pero no se puede retroceder el tiempo y exigir una espiritualidad que no tuvieron en sus hogares, ya de por sí disfuncionales. Crecieron en la violencia intrafamiliar, en la paternidad irresponsable, con sus progenitores divorciados. Crecieron solos. Para complicar las cosas, con acceso a películas, programas de televisión y videojuegos que representan gráficamente la violencia armada, la sangre y la muerte.

Hay que empezar de nuevo con los niños de hoy. Hay que romper ese eslabón que deteriora la personalidad de los jóvenes. Los Gobiernos, las sociedades, deberían eliminar este adoctrinamiento, que ahora, en aras del consumismo, se le llama entretenimiento. En el período 2014-2023, 4,070 mujeres fueron asesinadas. Solo 32 casos se resolvieron y terminaron en condena. ¡0.8% de 4,070! Qué desidia de Gobiernos. El tema de seguridad personal debería ser primordial en sus agendas, pero no, una vez en el puesto se vuelven ciegos, sordos, mudos y amnésicos.

Nadie debería morir asesinado, nadie. “Servir y proteger”, bonito lema, “cool”, “fancy”, importado del imperio y traducido al español. Una burla grotesca a las familias de los asesinados.

VIVIR

Sépalo

Elsa Oseguera es licenciada en Periodismo egresada de la Unah y destacó en medios nacionales.

ENTREVISTA EXCLUSIVA

ELSA OSEGUERA: “DEJAR DE SER LA ESTRELLA DE LA TV FUE IMPACTANTE”

La periodista sampedrana visitó Diario LA PRENSA y reveló muchos detalles de su vida personal y profesional



Moisés Danoespi
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Fue hace siete años que la reconocida periodista sampedrana Elsa Oseguera frenó su exitosa carrera en la televisión hondureña para mudarse repentinamente a Estados Unidos.

Luego de tantos años fuera del país, Elsa Oseguera está de regreso en Honduras y reveló en exclusiva para Diario LA PRENSA lo difícil que fue para ella el abrupto cambio de vida.

“Después de casi 8 años estoy de

regreso en mi país. Yo sufrí a lo grande cuando estaba allá en Estados Unidos y gracias a Dios estoy de regreso, Dios en su momento me hizo volver”, inició diciendo Elsa Oseguera visiblemente conmovida.

Relató que estar lejos de su familia, su país, su trabajo y su gente le causó una profunda depresión que le provocaba llorar mucho de tristeza.

“Fue lo peor que me pasó en la vida, después de tenerlo todo, de estar en el canal más visto de Honduras, de ser la estrella de la televisión, me fui y el cambio fue impactante. Me dio depresión y

bajé demasiado de peso, fue de las cosas más horribles que he pasado”, explicó.

Elsa Oseguera contó que fue Dios quien la ayudó a salir de la crisis, a pesar de que ella se había alejado de sus caminos.

Su inicio en las redes sociales.

Tras estar fuera de la televisión, Elsa Oseguera buscó una manera de seguir vigente ante el público hondureño que la apoyó durante su época de presentadora incursionando en redes sociales.

“Cuando yo llego a Estados Unidos y estaba en depresión me

dice una amiga: “Elsa, ya tengo a qué te vas a dedicar, vas a ser ‘youtuber’”, y yo no quería hacer YouTube porque se tenía ese estigma de que la gente de YouTube era fracasada antes. Me da pena, le decía yo”, inició diciendo.

“Entonces publiqué mi primer video, la gente me apoyó y se me quitó la pena, desde entonces he vivido de Youtube por 8 años”, explicó.

Nueva etapa de vida. Actualmente, Elsa Oseguera es una mujer casada con el también hondureño Davis Flow, con quien tiene

una hermosa hija de un año llamada Summer.

“La vida me cambió por completo, sigo siendo yo, sigo siendo Elsi-ta y todo, pero la vida me cambió y ahora veo la vida de una forma diferente. Antes era más fría, ahora los sentimientos se han calentado, he cambiado bastante de una manera más positiva y más productiva”, acotó. Y aunque Elsa Oseguera no regresa a Honduras para quedarse, este viaje significa mucho para ella y su familia. Al tiempo que explicó que en Estados Unidos tiene muchos proyectos en puerta para seguir trabajando.

Florence Pugh congeló sus óvulos a los 27 años

MOTIVO. La actriz se sometió a este proceso tras recibir un diagnóstico de salud muy serio que podría impedirle ser madre en el futuro

REDACCIÓN. La actriz británica Florence Pugh, conocida por su participación en películas como “Oppenheimer” y la más reciente

“El tiempo que tenemos”, reveló recientemente que decidió congelar sus óvulos a los 27 años tras ser diagnosticada con síndrome de ovario poliquístico (PCOS) y endometriosis. Ambas condiciones, que pueden afectar la fertilidad, llevaron a la intérprete a tomar medidas preventivas para preservar su capacidad de tener hijos en el futuro.



MENSAJE. La actriz incentivó a las mujeres a revisarse cada año.

“Tuve este sentimiento repentino de que debía revisarme. Había tenido algunos sueños extraños, creo que mi cuerpo me estaba avisando”, comentó en el “podcast” SHE MD de Dear Media, conducido por la doctora Thaïs Aliabadi. Esta condición genética, hormonal y metabólica puede causar períodos irregulares, acné, infertilidad y aumento de peso.

★ Show



PELÍCULA LUKE NEWTON Y LUCY HALE SERÁN LAS ESTRELLAS DE "WHITE MARS"

"White Mars" sigue la historia de la microbióloga Sammie (Hale) mientras ella y Leo (Newton) luchan por salvar a sus compañeros de tripulación de una entidad malévol que quiere extinguirlos.



Elsa también deseó éxitos a las figuras de la televisión como Milagro Flores y Alejandra Rubio, al tiempo que las invitó a seguir trabajando, ya que lo están haciendo muy bien.

"De estar en el canal más visto de Honduras, de ser la estrella de la televisión, me fui y el cambio fue impactante".

ELSA OSEGUERA
Periodista e "influencer"



DATO

Elsa es una mujer polifacética y de carácter fuerte, asegura que ser madre le ha cambiado la vida.

VIDEO

Escanea este código con tu "smartphone" y mira el video



MOMENTOS ESPECIALES. La famosa hondureña compartió con Josué Cárcamo, Moisés Danoespi y Michell Midence, periodistas de LA PRENSA, después de una amena entrevista.

SERIE "EMILY IN PARIS" VOLVERÁ A LA CAPITAL FRANCESA

"Emily in Paris" volverá a la capital francesa en su quinta temporada, después de que la cuarta tuviera como escenario Roma, aunque también rodará en parte en Italia, informó la

revista Variety. Está previsto que el rodaje empiece en mayo de 2025 con su elenco habitual, encabezado por Lily Collins. Cuando la plataforma digital señaló en septiembre que la exitosa serie había renovado para una quinta entrega dejaron claro que no iba a ser un adiós definitivo a Roma. En

una entrevista concedida en octubre a "Variety", el presidente de Francia, Emmanuel Macron, señaló que la serie era "muy positiva en términos de atractivo para el país" y apuntó que iban a pelear por que volviera a tener como epicentro la capital gala. "Pelearnos duro. Les pediremos que se queden en París", dijo.

LUTO. EL ARTISTA MURIÓ EN ARGENTINA



DATO. Payne había hablado públicamente de sus luchas contra el abuso de estupefacientes y sobre cómo afrontar la fama en la juventud.

Liam Payne ya descansa en paz

Staff
redaccion@laprensa.hn

El funeral, organizado de manera privada, fue anunciado a última hora por algunos medios británicos

Los padres del cantante, Geoffy Karen Payne, acompañaron el féretro en silencio, mientras una decena de fans observaban detrás.

hamshire, decorada con flores y velas para la ocasión.

REDACCIÓN. Familiares, amigos y excompañeros de One Direction se reunieron este miércoles en Amersham, al oeste de Londres, para despedir a Liam Payne, quien falleció el pasado octubre a los 31 años en Buenos Aires.

Harry Styles, Zayn Malik, Niall Horan y Louis Tomlinson acudieron a la ceremonia organizada en la iglesia de St Mary's de esta localidad de Bucking-

La aparición de los integrantes de One Direction marcó un momento significativo, pues es la primera vez que se les ve juntos desde la separación de la banda en 2016. El cortejo fúnebre incluyó un carruaje, que transportó un ataúd azul oscuro con asas de plata, coronado con rosas blancas. Encima del carruaje destacaban tributos florales con las palabras "hijo" y "papá".



FUNERAL. Geoffy y Karen Payne, así como los ex One Direction, Zayn, Nail, Louis y Harry, estuvieron.

ocio

HORÓSCOPO



ARIES
21.03 AL 20.04

— Un fallo en alguno de los aparatos de su casa puede hacer que se complique un poco la mañana, que llegue tarde a una cita, que se retrase en la entrega de algún trabajo.



TAURO
21.04 AL 20.05

— Las recaídas en la salud y los tropezones en las tareas habituales pueden perjudicarte y someterte a situaciones incómodas. Hoy la energía negativa puede hacerse dueña de usted.



GÉMINIS
21.05 AL 21.06

— Si le asalta hoy la alarma por un compromiso demasiado fuerte que ha establecido recientemente, es la hora de pensar muy bien sobre el tipo de relación que busca.



CÁNCER
22.06 AL 22.07

— Tendrá obligaciones que cumplir que le van a impedir disfrutar de una persona, sin que usted haya podido hacer un hueco en su día para ella. Se mostrará nervioso.



LEO
23.07 AL 22.08

— Continúan los problemas de organización en el trabajo; pueden surgir reuniones con expertos o cursos. Intente mostrarse colaborador y positivo y todo irá bien.



VIRGO
23.08 AL 21.09

— Necesita centrarse en algunos asuntos. Si cambia a cada rato de opinión, desconcertará a su pareja. Si desea mantener esta relación, tendrá que afrontar esas tareas.



LIBRA
22.09 AL 22.10

— Un viaje de trabajo servirá para poner al día la situación real de su relación sentimental. Si las bases de la relación son sólidas, la situación servirá para afianzarlas por completo.



ESCORPIÓN
23.10 AL 21.11

— Conseguirá un amigo que no esperaba en su trabajo, en los estudios o entre sus vecinos. Sus buenos sentimientos hacia los demás no pasarán desapercibidos para él.



SAGITARIO
22.11 AL 22.12

— Buen momento en lo laboral y en lo económico; sus números parecen no dejar de mejorar y los resultados en el trabajo son más brillantes de lo esperado. Quizá debería prestar más atención a sus sentimientos más íntimos.



CAPRICORNIO
23.12 AL 21.01

— Aunque sea de lo más reciente, podría llegar hoy la conclusión de que lo mejor para la felicidad suya y de su familia es pedir un préstamo. Solo así conseguirá la calidad de vida deseada.



ACUARIO
22.01 AL 21.02

— Los hijos o personas que dependen de usted provocarán algún contratiempo, nada grave, pero deberá dedicarles más tiempo de lo habitual, y tal vez le pongas al borde del estrés.



PISCIS
22.01 AL 20.03

— Tratará de cumplir los objetivos profesionales con mucho rigor, sin que ello suponga un gran esfuerzo. Se encontrará a gusto echando el resto en su puesto de trabajo, como si le quedara algo corto.

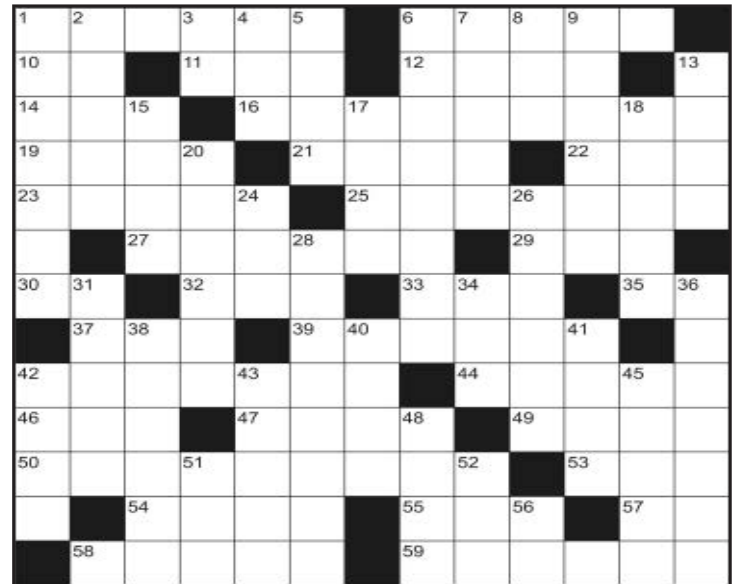
HORIZONTALES

1. Aficionada a comer golosinas.
6. Elevaré oraciones.
10. Abreviatura usual de "usted".
11. Planta crucifera hortense.
12. Aspecto sucesivo con que se nos presenta la Luna.
14. Macizo montañoso de Níger.
16. Muy lejos.
19. Quitaba algo raspando.
21. Ansar.
22. Diámetro principal de una curva.
23. Sustancia, natural o sintética, usada en medicina por sus efectos estimulantes, depresores u obnubiladores.
25. Figurativamente, garbosos o gallardas.
27. Que está tendido sobre el dorso.
29. Cloruro de sodio.
30. Símbolo del rutenio.
32. Río de Suiza.
33. (Eugène, 1804-1857) Novelista francés, autor de "El judío errante".
35. Perezoso americano.
37. Alteración de cosas por turno.
39. Equipa o refuerza con nuevo armamento.
42. Ir al galope.
44. Átomos con carga eléctrica.
46. (... Amin Dada, 1925-2003) Presidente de Uganda entre 1971 y 1979, cuya feroz y terrible tiranía le valió el apodo de "el carnicero de Kampala".
47. Forme idea de una cosa.
49. Asiento cómodo, con respaldo y brazos, para dos o más personas.
50. Animal fabuloso del cual se creía que mataba con la vista.
53. Impar.
54. Anea.
55. Pose o sedimento de algunos líquidos.
57. Voz para arrullar.
58. Virtud, probidad.
59. Atrevidos.

VERTICALES

1. Tener cuidado de algo, vigilarlo y defenderlo.
2. Aborrecer.
3. Antigua lengua provenzal.
4. La estrella más cercana.
5. Mezcla metales fundiéndolos.
6. Hacendosa y solícita en ejecutar lo que está a su cuidado.
7. Igualar con el rasero.
8. De esta manera.
9. Envío que se hace de

CRUCIGRAMA



una cosa de una parte a otra.
 13. Utilices.
 15. Corrientes caudalosas de agua.
 17. Nombre de varón.
 18. Interjección con que se denota vivo desea de que suceda una cosa.
 20. Pintura a la aguada sobre lienzo blanco mojado.
 24. Río que sirve de límite entre Paraguay y Brasil.

26. Nos atrevamos.
 28. Despedir un cuerpo radiaciones luminosas, térmicas, magnéticas, etc.
 31. Abundancia de uva.
 34. Cantón de Suiza.
 36. Locos, dementes.
 38. En mitología, lugar adonde van los justos después de su muerte.
 40. Existes.
 41. Anona, arbolillo tropical.
 42. Joroba.

43. Capelo de los cardenales.
 45. Cada uno de los cinco magistrados que elegían los espartanos.
 48. Hizo salir a uno de un lugar.
 51. Río de Europa central, que nace en la Suiza oriental.
 52. Plural de una vocal.
 56. Voz usada en algunas partes para espantar a las aves.

CONDORITO



TELÉFONOS DE EMERGENCIA

 *911 EMERGENCIAS	 *113 COPECO
 *198 BOMBEROS	 *222 TRÁNSITO
 *199 POLICÍA	 *118 ENEE
 *767 CRUZ ROJA (TIGO)	 *195 CRUZ ROJA (CLARO)

SUDOKU

5				6	1	8	3	
		3			7		9	6
					8			
		8		4	9			
				7	3	5		
2				8	5			1
		9	2	3		7	4	

¿Cómo se juega?

Debes llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila, ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Pon a prueba tu lógica y diviértete jugando con el sudoku.

SOLUCIONES

CRUCIGRAMA

S	O	D	O	S	O	S	O	H	O	N	O	R	E
H	O	N	O	R	E	A	B	E	N	E	A	R	E
A	V	E	N	E	R	A	B	E	N	E	R	A	R
B	A	S	I	L	I	S	C	O	N	O	N		
I	D	I	L	I	O	S	F	A					
G	A	L	T	O	P	A	R	I	O	N	E	S	
V	E	Z	R	E	A	R	M	A					
R	U	A	V	A	R	S	U	E	A	L			
A	S	U	P	I	N	O	S	A	L				
R	O	G	A	A	I	R	O	S	A	B			
R	A	I	V	A	U	C	A	E	L	E			
A	I	R	I	L	E	S	I	M	O	S			
U	D	O	L	F	A	S	E						
G	O	S	A										
O	R	A	R	E									

SUDOKU

5								
		3			7		9	6
					8			
		8		4	9			
				7	3	5		
2				8	5			1
		9	2	3		7	4	

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la
publicación

GRUPO OPSA

Jueves 21 de noviembre de 2024

SUPER

CLASIFICADOS

LP
La Prensa

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
***9000**
Desde tu celular tipo o claro.
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.

SUPER CARROS

SUPER CASAS

SUPER EMPLEOS

SUPER VARIOS

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

www.carros.hn

www.quierocasa.hn



SUPER AUTOS

- VENTAS**
- ACUÁTICOS
 - BLINDADOS
 - CAMIONETAS
 - CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
 - MAQUINARIA
 - MOTOS Y CUATRIMOTOS
 - PICK UP
 - TURISMO
 - OTROS
- SERVICIOS**
- REPUESTOS Y ACCESORIOS



SUPER VARIOS

- SERVICIOS**
- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
 - 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
 - 2604 - SALUD Y BELLEZA
 - 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
 - 2606 - SERV. VARIOS/OTROS
- MERCADERIA**
- 2701 - ARTÍC. VARIOS/OTROS
 - 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
 - 2703 - MASCOTAS Y ACC.
 - 2704 - ELECTRONICA
 - 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

VENTAS

OTROS



SE VENDE PAILA de 13m³ largo 13½ pies largo Cel.9952-1602

SERVICIOS

SALUD Y BELLEZA

MUSA'S Masajes Chicas Lindas Exclusivas. S.P.S. Cel.9856-8967

NUEVAS CHICAS Independientes VIP . Información Llamar al 9278-6702.

VARIOS/OTROS

SERVICIO de masaje para caballeros de buen gusto, con chica vip excelente atención, discreción y presentación info.9844-2152



SUPER EMPLEOS

2506 - OFERTA LABORAL

OFERTA LABORAL

TRANSPORTE AGUILA. Solicita personal para entrega de encomiendas a Nivel nacional, documentos en regla. Cel.9520-6142

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

ORACIÓN AL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS



Al Sagrado Corazón, alabar, adorar y glorificarlo a través del mundo, por los siglos de los siglos, Amén. Gracias por el favor concedido

JCPC

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

AVISO

NOTARIA DEL ABOGADO Y NOTARIO VÍCTOR FERNANDO RODRÍGUEZ BETANCOURTH. San Pedro Sula, Cortés, a los Dieciocho (18) días del mes de Noviembre del año Dos mil veinticuatro (2024), inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número Once Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve (11,499) e inscrito en el Libro de Registro de Notarios, ante la Honorable Corte Suprema de Justicia bajo el Exequátur número: Dos Mil Treinta y Cinco (2035), con Notaría ubicada en el DESPACHO LEGAL ACOSTA-GARCÍA & ASOCIADOS, Segunda (2) Calle, entre Doce (12) y Trece (13) Avenida, Local Número Uno (1), Edificio EBRAFER, Barrio "El Benque", de esta Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, para los efectos de ley hace constar que en esta fecha Resolvió: Declarar con lugar la solicitud de Herederos Ab Intestato presentada por la Abogada Marta Elizabeth Rosales Sosa en representación de JULIO FRANCISCO TINOCO ELVIR, JANCELY MARILYN ELVIR, MIRNA JAMILETH ELVIR, EDGAR ELYEL ELVIR, MAYRA DORILETH ELVIR, WENDEE JAQUELINE ELVIR y LUIS ENRIQUE ELVIR de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su madre la señora ANA JULIA ELVIR (Q.D.D.G.) y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. San Pedro Sula, Cortés 19 de Noviembre de 2024.

VÍCTOR FERNANDO RODRÍGUEZ BETANCOURTH.

AVISO DE HERENCIA

Expediente.N.1601-2023-00467-j 4

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Unificado de la Sección Judicial de Santa Bárbara y al Público en General y para los Efectos de Ley, HACE SABER: Que este Juzgado con fecha Nueve de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro, que habiendo acreditado el Vínculo Legal que le une con el causante, se DECLARAN HEREDEROS AB INTESTATO, a los señores JOSE MORENO MIRANDA Y SARAI MORENO MIRANDA, de todos los bienes, derechos y Acciones que a su Muerte dejo su padre el señor SANTIAGO MORENO PONCE, fue también conocido como SANTIAGO MORENO (Q.D.D.G.) y se le concede la Posesión Efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de Igual o mejor Derecho. Santa Bárbara 18 de octubre 2024.

ABOG. ALLAN FERNANDO INTERIANO CABALLERO
SECRETARIO
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL DE S. B.

EDICTO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de Gracias Departamento de Lempira; al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que este Juzgado de Letras de Gracias Departamento de Lempira, en fecha Dieciséis de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro, en la demanda de EJECUCION HIPOTECARIA, presentada por el Abogado HECTOR RENE DIAZ ESQUIVEL, en su condición de Apoderado Legal de LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO OCOTEPEQUE LIMITADA (COACOL), contra los señores LEONCIO ARTURO ALFARO VASQUEZ y HORTENCIA REINELDA RAMIREZ DE ALFARO, conocida registralmente como HORTENCIA REINELDA RAMIREZ RAMIREZ, mandó a que se proceda a publicar la comunicación para notificar a los ejecutados los señores LEONCIO ARTURO ALFARO VASQUEZ y HORTENCIA REINELDA RAMIREZ DE ALFARO, de la Audiencia que se celebrará en este Juzgado de Letras de Gracias, Departamento de Lempira, el día JUEVES DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, por medio de Edictos, misma que se publicará por tres (3) veces en el intervalo de Diez (10) días hábiles, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos casos de cobertura nacional.-Artículos 141 numeral 2 y 146 del Código Procesal Civil.

Gracias, Lempira, 16 de Octubre del 2024.

ABOGADA: XENIA YORLENY BAUTISTA DELCID
SECRETARIA

EDICTO

La Infrascrita Secretaría del Juzgado de Letras de Gracias, Departamento de Lempira; al Público en General y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que este Juzgado de Letras de Gracias, Departamento de Lempira, en fecha Ocho de Octubre del año dos Mil Veinticuatro en la demanda de la SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD, POR LA VÍA DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, Numero 1301-2023-00175, promovida por los señores CANTALICIA ALVARENGA CERROS, y TOMAS GONZALES CERROS, ambos mayores de edad, casados, hondureños, con domicilio en San Antonio, Municipio de Mapulaca, Departamento de Lempira, con Documento Nacional de Identificación por su orden: 1314-1969-00055 y 1314-1964-00088, quienes actúan en representación de su hija MARIA CRISTINA GONZALES ALVARENGA, contra el señor JOSE SANTOS CARCAMO, mayor de edad, hondureño, con Documento Nacional de Identificación, 1320-1984-00145, de quien se ignora el domicilio actual y paradero, manda se Notifique al demandado, JOSE SANTOS CARCAMO, Se declare la Rebeldía, que por medio de edictos en radio difusoras y un periódico de mayor circulación Nacional.- NOTIFIQUESE.- Sello y (f) Abogado Ronmel Alvarenga Urbina, Juez de Letras de Gracias, Departamento de Lempira. Sello (f) Abogada Andrea Marisela Orellana Rodriguez, Secretaria.- Gracias, Lempira, 08 de Octubre del 2024.

ABOGADA ANDREA MARISELA ORELLANA RODRIGUEZ
SECRETARIA

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Tela, Departamento de Atlántida al Público en General y para efectos de Ley: COMUNICA: Que en la Demanda de SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD, Registrada bajo el número 6661-23, promovida por la señora JASMIN PATRICIA ELVIR MEDINA, contra la señora ELVIS NOEL GARCIA CALDERON, se encuentra una resolución que dice; JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.- Tela Departamento de Atlántida, dieciséis de agosto del año Dos Mil veinticuatro.- PARTE DISPOSITIVA; En virtud de lo anteriormente expuesto este Juzgado RESUELVE: 1) Admitir a trámite la solicitud de comunicación edictal presentada por el Abogado MARIO GEOVANNY ROSALES ARTIGAS.- 2) Por medio de comunicación Edictal emplácese en legal y debida forma al señor ELVIS NOEL GARCIA CALDERON, para que proceda a contestar la demanda de Suspensión de Patria Potestad, promovida en su contra por la señora JASMIN PATRICIA ELVIR MEDINA, en el plazo de treinta días, haciéndole la advertencia que en caso de no contestar la demanda en el plazo antes indicado se le declarara en rebeldía de conformidad a lo que dispone el artículo 440.1 del C P C.- 3) A costas de la parte demandante publíquese la comunicación en un diario impreso y en una difusora, ambos con cobertura nacional por tres veces con intervalos de diez días hábiles que a través de la secretaria del despacho se le entrega al solicitante de la certificación de la presente resolución para los efectos de publicación antes mencionados.-2) fíjese copia de la presente resolución mediante cedula que será fijada en la tabla de avisos del despacho.-3) Que la Secretaria del despacho notifique la presente resolución.- NOTIFIQUESE.- SYF. ABOGADA KATHERINE SCARLET AGURCIA LOPEZ, JUEZ DE LETRAS SECCIONAL, SYF.-GUSTAVO CUELLAR, SECRETARIO ADJUNTO, Se extiende la presente en Tela, Departamento de Atlántida a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil veinticuatro.-

LUDIS LAINEZ
SECRETARIA


AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de la ciudad de Danlí, Departamento de El Paraíso, para efectos de ley al Público en General, HACE SABER: Que mediante sentencia dictada por este Tribunal en el Expediente No. 0703-2024-00422, en fecha UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, resolvió DECLARAR: HEREDERO AB-INTESTATO, al señor JORGE ALBERTO PAEZ COLINDRES, de este domicilio de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones transmisibles que a su defunción dejara su difunta Madre la Señora FRANCISCA BETULIA COLINDRES ZAVALA (Q.D.D.G.). Sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Y se le concede la posesión efectiva de la herencia.

Danlí, El Paraíso, 18 de Noviembre del 2024.

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

Astrologa Consejera



No Sufras Por Desamor
Recupero Y Conquistó El
Amor De Tu Vida Por Mas
Rebelde Que Sea
Uniones Definitivas Por
Imposibles Que Parezca o
Lejos Que Se Encuentre,
Hago Volver Al Ser
Amado Te Lo Entrego
Totalmente Dominado,
Con Amarres Fuertes Para
Matrimonios, Novios,
Amantes Y Parejas
Separadas. Resuelvo
Todo Tipo De Males
Puestos En Tu Camino.
Conoce Tu Destino,
Problemas Familiares,
Exito En Tus Negocios,
Amuletos Y Protecciones
Para La Buena Suerte.

9798-6862
Trabajos Garantizados
Utilizando La Más Alta Magia
Blanca A Nivel Espiritual

JENNIFER

9600-0561

**Psíquica Consejera
Espiritual**

Especialista en Unión &
RETORNO de Parejas.
Lectura del Tarot
Marsella.
Enduzamientos,
Amarros Haitiano,
NO PIERDAS LA
ESPERANZA.
Te ayudare a dominar en
mente cuerpo y espíritu
a tu ser amado.

**LIMPIAS
PURIFICACIONES
MALES EN TU
PERSONA.**

**PROTECCIONES
ENVIDIAS & ENEMIGOS
OCULTOS, 100%
GARANTIZADOS.**

Levanto prospero
trabajo y negocios.
Abre caminos de
abundancia y
prosperidad en tu vida.
Rituales con alta
potencia y eficacia.
La solución a tus
problemas. La respuesta
a tus dudas.

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL, de Roatán, Islas de la Bahía.- Al Público en General y para los efectos de ley; HACE CONSTAR: Que en fecha dieciséis de octubre del año dos mil veinticuatro; este Juzgado de Letras Departamental dictó Sentencia Definitiva, 1) DECLARAR CON LUGAR LA SOLICITUD DE HEREDEROS AB-INTESTATO, presentada ante este Despacho de Justicia por la Abogada CARMEN FLORINDA CARDONA GUIFARRO en su condición de representante del señor DAVID KEVIN BROOKS BODDEN y se le conceda la posesión efectiva por derecho personal de todos los bienes, derechos y obligaciones transmisibles que haya dejado su difunta hermana la señora ZELENE AMALIA BODDEN (Q.D.D.G.), Concediéndoles consecuentemente la posesión efectiva de la Herencia; sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab- Intestatos de igual o mejor derecho.- Roatán 23 de octubre del 2024

**BERYL BELINDA BODDEN
SECRETARIA**

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la sentencia de fecha once de noviembre del año dos mil veinticuatro, fue declarada heredera AB-INTESTATO, la señora IRMA SOFIA ARAGON AGUILAR, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara su difunto padre el señor CARLOS HUMBERTO ARAGON (Q.D.D.G.), con Documento Nacional de Identificación número: 0401-1934-00375, quien falleció en fecha veintitrés de octubre del año dos mil veinte, y se les conceda la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Representa la Abogada ANDREA VALESKA REYES SANTOS quien actúa bajo la dirección de la Abogada VILMAARACELY AYALA BATRES. - Artículo 1043 del Código de Procedimientos Civiles. - Santa Rosa de Copán, 12 de noviembre del año 2024.

**ABG. GABRIELA JISSEL DUBON ALVARADO
SECRETARIA**

AVISO DE HERENCIA

NOTARIA DEL ABOGADO JOSE YAMIL GARCIA DIAZ, Ubicada en Plaza Libertad Segunda Planta, Cubículo B6 Y B7 Contiguo a Banco Azteca, en la Ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, al público general y para los efectos de Ley HACE CONSTAR: Que esta Notaria en fecha diecinueve (19) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), RESOLVIO: Declarar HEREDERA AB-INTESTATO a la señora ELSA NOEMI OVANDO SOLIS de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su fallecimiento dejara su difunto padre el señor REINEL ADALBERTO OBANDO LOPEZ también conocido como REINEL OVANDO (Q.D.D.G.), concediéndosele la posesión efectiva de dicha Herencia.
Olanchito, Departamento de Yoro, 19 de noviembre del 2024.

**JOSE YAMIL GARCIA DIAZ
NOTARIO**

AVISO

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, HACE SABER: Que el catorce (14) de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024), el Abogado ORLIN ALEXANDER CASTAÑEDA RAMOS en su condición de Apoderado Legal de la señora NORA MARIA AGUILUZ MEZA ha presentado ante la Honorable Corporación Municipal, Solicitud de venta en Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en el Barrio Morazán Avenida Circunvalación, 9 calle y 10 Avenida B de esta ciudad, con un área de MIL CIENTO UNO PUNTO SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1,101.77 MTS2) equivalentes a MIL QUINIENTOS OCHENTA PUNTO VEINTIOCHO VARAS CUADRADAS (1,580.28 VRS2), cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: Colinda con Avenida Circunvalación. AL SUR: Colinda con 9 calle N.E., de por medio con Luis Alonzo Padilla y Normandina Orellana y otros. AL ESTE: Colinda con 10 Avenida B N.E., de por medio con Elizabeth Muñoz de Amaya, Florida Rodríguez Teruel y Otros, Ramón Paz Fernández, Jorge Mauricio Galdámez Altamirano y Raquel Mendoza Núñez. AL OESTE: Colinda con Avenida Circunvalación, de por medio con Luis Fernando Alfaro. Lo que se pone en conocimiento al público en general para los efectos legales correspondientes.
San Pedro Sula, Cortés, Quince (15) de Noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

**ABG. MARÍA LUISA PASCUA VALLADARES
SECRETARIA MUNICIPAL**

AVISO

Al Público en General y para los efectos legales correspondientes HAGO SABER: Que he solicitado ante el Instituto De La Propiedad Inmueble y Mercantil del Municipio de Trujillo, Departamento de Colón, la reinscripción de hoja de notas de un bien inmueble de Mi propiedad, CON UN ÁREA DE CERO HECTÁREAS QUINCE ÁREAS, SESENTA Y CINCO PUNTO OCHENTA Y OCHO CENTIÁREAS (0 HAS. 15 CAS. 65.88 CAS), de Naturaleza Jurídica Nacional, Ubicado en la Aldea La Cubana, jurisdicción del Municipio de Sonaguera, Departamento de Colón, inscrito el dominio a mi favor bajo el Número 67, del Tomo 25, de Los Libros del Instituto Nacional Agrario (I.N.A.), trasladado bajo la Matricula número 922388, Asiento Número 1, del Instituto de La Propiedad Inmueble y Mercantil de este Departamento de Colón, en virtud que el asiento antes mencionado no tiene su respectiva hoja de notas (anexos documental), así mismo manifiesto que no he realizado ventas o donaciones parciales o totales, sobre este inmueble y tampoco recae ningún tipo de gravamen ni restricción, rectificaciones, remedidas, mejoras, etc. sobre esta propiedad en mención, antes del 20 de Septiembre del año 2024, ya que si realice Una Compra-Venta de Fracción a favor de las señoras ENMA LETICIA MORALES MORALES y ENMA DAMARIS MORALES MORALES, la cual tiene la presentación número 3044725, y en este acto exoneró al Instituto de La Propiedad Inmueble y Mercantil de Trujillo, Departamento de Colón, de toda responsabilidad Civil, Penal y Administrativa por la Reinscripción que estoy solicitando del mismo.-
Sonaguera, Departamento de Colón, 18 de Noviembre del año 2024.-

HERMINIO MORALES PONCE

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

Al público en general se le HACE SABER: Que en la Notaría del Abogado y Notario OTTONIEL PERDOMO MOLINA, Notario Público, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 18971 (uno ocho nueve siete uno) y Registro Tributario Nacional 05031990006853 (cero cinco cero tres uno nueve nueve cero cero seis ocho cinco tres) y Registro de Notario de la Corte Suprema de Justicia número Dos Mil Veintiséis (2026); con oficinas abiertas al público en Plaza Leomar, Local Número 202, en Quinta Avenida (5), Segunda (2) Calle, Barrio Guamilito, San Pedro Sula, Cortés, fecha Diecinueve (19) de Noviembre del presente año Dos Mil Veinticuatro (2024).- Resolvió: Declarar Heredero Ab- Intestato al señor CARLOS RUBI, de todos los bienes, derechos o acciones que dejara su difunta esposa la señora MATILDE GUERRA GARAY (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho; concediéndose la posesión efectiva de dicha Herencia.- San Pedro Sula, Departamento de Cortes, Diecinueve (19) de Noviembre del presente año Dos Mil Veinticuatro (2024).

**OTTONIEL PERDOMO MOLINA
NOTARIO PÚBLICO**

AVISO

EXP. 172(4)24.-4J.

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL.- AL PUBLICO EN GENERAL Y PARA LOS EFECTOS DE LEY - HACE SABER: Que con fecha dieciocho de octubre del año dos mil veinticuatro, este Juzgado de Letras de la Sección Judicial dictó Sentencia Definitiva declarando HEREDERA AB- INTESTATO a la señora NORMA LISBETH FUGON AVILA, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto padre, el señor JOSE ALVIN FUGON HENRIQUEZ, (Q.D.D.G.).- Concédase la posesión efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho.- Actúa la Abogada DINA MAGDALENA CRUZ FLORES, en su condición de Apoderada Legal de la señora NORMA LISBETH FUGON AVILA.
El Progreso, Yoro 05 de noviembre del 2024.

**ABOG. JORGE ALBERTO ORTIZ.
SECRETARIO**

AVISO

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras Seccional de la Ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, para los fines Legales al fecha seis de Septiembre del año dos mil veinticuatro.- DECLARÓ Público en General, HACE SABER: Que este Juzgado en Sentencia de HEREDERA AB-INTESTATO a la señora: RUDY CONCEPCION MEJIA DIAZ de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su fallecimiento dejara su difunto Madre la señora: IRMA CANDIDA ARTEAGA (Q.D.D.G.) en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.-
Olanchito, Yoro 31 de Octubre de 2024

**ABOCADA SARAI LOZANO ESTRADA
SECRETARIA GENERAL**

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

EXP. 0501-2024-02176-LCV (19)

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de la sección Judicial de San Pedro Sula, Cortes, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado en fecha dieciséis (16) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024), se dictó sentencia definitiva que dice: FALLA: 1) ESTIMAR la solicitud de herencia ab-intestato, presentada por el abogado RAMON OMAR GALLARDO ORELLANA en su condición de apoderado legal de los señores SUSANA VASQUEZ MENDOZA, BLANCA CECILIA VASQUEZ MENDOZA, ROSA AMELIA VASQUEZ MENDOZA y MANUEL DE JESUS VASQUEZ MENDOZA; 2) DECLARAR a los señores SUSANA VASQUEZ MENDOZA, BLANCA CECILIA VASQUEZ MENDOZA, ROSA AMELIA VASQUEZ MENDOZA y MANUEL DE JESUS VASQUEZ MENDOZA herederos ab-intestato de todos los bienes, derechos, acciones Y obligaciones dejados a su fallecimiento por su difunto padre, el señor ANTONIO VASQUEZ. 3) CONCEDERLES la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos ab intestato o testamentarios de igual o mejor derecho.
San Pedro Sula, Cortés, 08 de noviembre de 2024.

**ABG. SONIA ELIZABETH GONZALEZ LAINEZ
SECRETARIA ADJUNTA**

AVISO DE DOMINIO PLENO

La infrascrita Secretaria Municipal de este término, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: De la solicitud de DOMINIO PLENO presentado por: JOSE ADALBERTO LARIOS SILVA, hondureño, con DNI. No. 0318-1949-00389 con residencia en ALDEA EL EDEN de esta jurisdicción. Solicita se le conceda el DOMINIO PLENO de un solar ubicado ALDEA EL JARAL, de esta jurisdicción, Área superficial 10,458.79 m2 igual a 15,001.13 v2. Con CLAVE CATASTRAL R24-10-70. Con las siguientes colindancias: AL NORTE: Colinda con Propiedad de Andy Cole. AL ESTE: Colinda con calle de acceso de 6.00 mts. Ana Lourdes Diaz del Valle Larios y Jorge Cano. AL OESTE: Colinda con Roberto Carlos Diaz del Valle Larios. Todo lo anterior sin perjuicio de otros interesados de mejor o igual derecho que tuvieran interés en presentar oposición.

**ABOB SUANY MARISSA ALVARENGAL
SECRETARIA MUNICIPAL**

Exp. No. 69-2024 Santa Cruz De Yojoa, Cortés, 18 de Noviembre del 2024

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras del Trabajo de San Pedro Sula, Cortés, al Público en General y para los efectos de ley HACE SABER: Que en la Demanda Ordinaria Laboral promovida por la señora MARIA MAGDALENA MONTOYA VARGAS contra el señor MELVIN ALBERTO TORRES ORTIZ en su condición de Propietario del Centro de Trabajo MASSIEL BUFETS, para el Pago de Derechos Adquiridos, se presentó Solicitud para Nombramiento de CURADOR AD LITEM en representación del señor MELVIN ALBERTO TORRES ORTIZ, en su condición de Propietario del Centro de Trabajo MASSIEL BUFETS, en virtud de desconocer su paradero.-
San Pedro Sula, Cortés, 27 de Septiembre del año 2024.-

**ABOG. LISBEA MARMOL PALACIOS
SECRETARIA ADJUNTA.**

ANÚNCIALO YA

DESDE L599

**¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL
*9000
¡Y VENDE MÁS!**

AVISO DE AUMENTO DE CAPITAL

A la Industria, Banca, comercio y público en general y para los efectos de Ley, SE HACE SABER, Que la Sociedad Mercantil denominada SOLCAFE EXPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (SOEX, S. DE R. L. DE C. V.), Sociedad constituida mediante Escritura Pública No. 320 de fecha 27 de febrero de 2018, autorizada por el Abogado y Notario Moris Amilcar Alvarado Peña; la cual mediante Asamblea Extraordinaria de Socios celebrada en fecha 03 de Septiembre del año 2024, según consta en el punto de acta número 42, autorizó realizar el aumento de capital de dicha sociedad, realizando aportes por parte de los Socios.-
Santa Rosa de Copán, 18 de noviembre de 2024.-

LIC. WENDELL ALEXANDER ERAZO DIAZ
GERENTE GENERAL

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley, HACE SABER: Que este Juzgado en Sentencia dictada con fecha Diecinueve de Septiembre del año Dos Mil Veinticuatro, declarando Heredero Ab-Intestato a la señora LILIBI BEATRIS ROSA SOLIS, con documento Nacional de Identificación No. 1406-1972-00061, de todos los bienes derechos, y obligaciones que ha su defunción dejara su tía la señora DELINDA ROSA ALARCON también conocida como ADELINDA ALARCON Y ABELINDA ALARCON.- Y se le conceda la Posesión Efectiva de Herencia sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato de igual o mejor derecho.-
Ocotepeque 24 de Octubre del 2024

Abg.- MARIA DOLORES LEONOR. - SRIA. ADJUNTA. -
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE. -

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Abogado y Notario Público JOSE ROBERTO ORELLANA ORELLANA, con Exequatur No. 1954, extendido por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Al público en general y para efecto de Ley HACE SABER: Que mediante resolución de declaratoria de Herencia Ab-Intestato de fecha veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, RESOLVIÓ: PRIMERO: Declarar con lugar la solicitud de Declaratoria de Herederos Ab-Intestato presentada por la señora REINA ELENA HERNANDEZ CASTRO, y NOHELIA YHANADEL REYES HERNANDEZ, SEGUNDO: DECLARAR a NOHELIA YHANADEL REYES HERNANDEZ, y a los menores DARVEL JESUS REYES HERNANDEZ y LENIN DANIEL REYES HERNANDEZ, representados por su madre la señora REINA ELENA HERNANDEZ CASTRO, HEREDEROS AB-INTESTATO, de su difunto abuelo PROSPERO REYES IGLESIAS, por derecho de representación de su difunto padre quien en vida fuera PROSPERO NOEL REYES LARREINAGA de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejara a su fallecimiento y se les conceda la posesión efectiva de los mismos, sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho.-
Gracias, Lempira, 20 de noviembre del 2024.-

JOSE ROBERTO ORELLANA ORELLANA
NOTARIO EXEQUATUR 1954

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Abogado y Notario Público JOSE ROBERTO ORELLANA ORELLANA, con domicilio en esta ciudad de Gracias, Departamento de Lempira y Exequatur 1954 extendido por la Honorable Corte Suprema de Justicia; Al público en general y para efecto de Ley HACE SABER: Que mediante resolución de declaratoria de Herencia Ab-Intestato de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro RESOLVIÓ: PRIMERO: Declarar con lugar la solicitud de Declaratoria de Heredero Ab-Intestato presentada por los señores PANTALEON MELGAR MELGAR, con Identidad número 1304-1955-00078, JULIAN MELGAR MELGAR con Identidad número 1304-1957-00099 y JOSE ANTONIO MELGAR MELGAR con Identidad número 1304-1959-00041 y se les declare HEREDEROS AB-INTESTATO, de su difunto padre ALBINO MELGAR RODEZNO, quien se identificaba con Identidad número 1304-1933-00023 de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejara a su fallecimiento y se le concede la posesión efectiva de los mismos, sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho. -
Gracias, Lempira, 20 de noviembre del 2024.-

JOSE ROBERTO ORELLANA ORELLANA
NOTARIO EXEQUATUR 1954

AVISO DE REINSCRIPCION

Yo: MARIA ANA DE JESUS ENAMORADO CRUZ, Mayor de edad, hondureña, con D.N.I No. 1305-1958-00067, con domicilio en la ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro, al Público en general y para los efectos de Ley se HACE SABER: Que solicito la Reinscripción de un bien inmueble ante el Instituto de la Propiedad (IP) el cual está inscrito bajo número de Tomo 1153, Libro B, Inscripción No.51 del Libro del Registro de la Propiedad, Hipotecas Y anotaciones Preventivas, de la Ciudad de El Progreso, Yoro el cual está bajo mi nombre y en posesión desde el año 2006.

El Progreso, Yoro, 19 días del mes de noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

MARIA ANA DE JESUS ENAMORADO CRUZ

AVISO

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Tela, Departamento de Atlántida al público en general y para efectos de Ley.

HACE SABER

Que en sentencia de fecha diecisiete de octubre del dos mil veinticuatro, SE DECLARA HEREDERA AB-INTESTATO A la señora ELVIRA ROCIO CORLETO ROSALES, de todos los bienes derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto esposo el señor SANTIAGO ALVARADO LOPEZ. (Q. D. D. G). Represento a la solicitante la Abogada SIRIA PATRICIA MENDEZ ESCOBAR, con número de carnet 11946 de esta ciudad y con las facultades a ella conferidas.

Tela, Atlántida 04 de noviembre 2024.

LUDIS LAINEZ
SECRETARIA

EDICTO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de Gracias Departamento de Lempira; al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que este Juzgado de Letras de Gracias Departamento de Lempira, en fecha Veintinueve de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro, en la demanda de DIVORCIO POR VIA DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, promovida por la Abogada TATIANA SOLEDAD MENJIVAR, en su condición de representante Procesal de la señora WENDY MARISOL PEREZ VASQUEZ, contra el señor MARIO ARTURO SORTO PINEDA, mandó a que se proceda a publicar la comunicación para emplazar al señor MARIO ARTURO SORTO PINEDA, para que dentro de Quince (15) días después del emplazamiento, comparezca a este Juzgado de Letras de Gracias, Departamento de Lempira, a contestar la Demanda de Divorcio por la Via de Procedimiento Abreviado No Dispositivo que en su contra ha promovido la señora WENDY MARISOL PEREZ VASQUEZ; haciéndole la advertencia que si no la contesta dentro del término indicado, se le seguirá el juicio en rebeldía; por medio de Edictos, ya que se desconoce el paradero de la demandada del señor MARIO ARTURO SORTO PINEDA, misma que se publicará por tres (3) veces en el intervalo de Diez (10) días hábiles, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos casos de cobertura nacional.- Artículos 141 numeral 2 y 146 del Código Procesal Civil.
Gracias, Lempira, 29 de Octubre del 2024.

ABOGADA ANDREA MARISEDA ORELLANA RODRIGUEZ
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

EXP. 0511-2024 -286/ CIVIL / JUEZ: 2/HGS

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional De Villanueva, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en la Solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato, identificada bajo el número de expediente: 0511-2024- 286/CIVIL / JUEZ 2; se dictó Sentencia Definitiva en fecha: seis (6) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).- que en su parte resolutoria literalmente dice: " PRIMERO: Declarando CON LUGAR la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato y de posesión efectiva de Herencia Ab Intestato. - SEGUNDO: Declarando Herederos Ab-Intestato, a los menores: CHAYLA GRIDCHEL BERMAN VANEGAS, KELYN IVETH BERMAN VANEGAS Y RUBEN DARIO BERMAN VANEGAS, en su condición de HIJOS de la causante y representados por su PADRE el señor RUBEN BERMAN JACKSON, de todos de todos los bienes, derechos y obligaciones transmisibles dejados a su fallecimiento por su difunta MADRE la señora MAURIN VANEGAS SALOMON (Q. D. D. G.). - TERCERO: Se les concede a los menores: CHAYLA GRIDCHEL BERMAN VANEGAS, KELYN IVETH BERMAN VANEGAS Y RUBEN DARIO BERMAN VANEGAS, en su condición de HIJOS de la causante y representada por su PADRE el señor RUBEN BERMAN JACKSON, la posesión efectiva de la herencia. CUARTO: Esta sentencia se profiere sin perjuicio de otros Herederos Testamentarios o Ab Intestato de igual o mejor derecho. Y MANDA: 1) Que se haga la correspondiente Inscripción que previene la Ley en el Registro de Sentencias del departamento. - 2) Publiquese este Fallo en un diario impreso de Cobertura Nacional. 3) Se extienda a la interesada o a su Apoderado Legal la Certificación de Estilo para que se opere la tradición de derechos, una vez que quede firme el mismo, entendido esto los 15 días calendarios después de su publicación. - NOTIFIQUESE."

En la Ciudad de Villanueva, Cortés, a los dieciséis (16) días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

ABOG. KATHERIN S. TROCHEZ
SECRETARIA ADJUNTA, JUZGADO SECCIONAL, VILLANUEVA CORTES.

PUBLICACION POR EDICTOS

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Unificado Sección Judicial del Departamento de Santa Bárbara, al público en General y al demandado señor ROBERTO ANTONIO HERNÁNDEZ VILLALVIR, para los efectos de Ley HACE SABER: Que esta secretaria esta instruida, con el fin de publicar por medio de edictos, el auto motivado que en su parte conducente DICE: JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO DE LA SECCION JUDICIAL DE SANTA BARBARA, Veintiocho de octubre del Año Dos Mil Veinticuatro.-ANTECEDENTES DE Virtud de lo Cual este Juzgado de Letras Unificado de Santa Bárbara: Resuelve: 1.- Admitase el escrito que antecede, el cual se manda agregar al expediente respectivo y tal como se solicita por medio de Comunicación Edictal emplácese al señor ROBERTO ANTONIO HERNÁNDEZ VILLALVIR para que dentro del término de 15 días comparezca a este Juzgado a contestar DEMANDA DE DIVORCIO por la vía del proceso abreviado no dispositivo, promovida por el ABOGADO JORGE ESTUARDO AMAYA ARITA en su condición de Apoderado Judicial de la señora NELLY GUMERCINDA FERNANDEZ GRANADOS, fijando la Comunicación Edictal en la tabla de avisos de este Juzgado y proceda a publicar en un diario impreso o una radio difusora en ambos casos de cobertura nacional por 3 veces, con intervalos de 10 días hábiles, a costas de la parte demandante.- DOY FE.

Santa Bárbara, 4 de noviembre del año 2024
ABOG. ALLAN FERNANDO INTERIANO CABALLERO
SECRETARIO JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO
SECCION JUDICIAL DE S. B.

AVISO DE HERENCIA

La infrascrita secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de La Entrada, Nueva Arcadia, departamento de Copán, HACE SABER: Que este Juzgado con fecha VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), dictó sentencia definitiva declarando a la señora BERTA DEL CARMEN PEÑA VILLEDA, También conocida como BERTHA DEL CARMEN PEÑA VILLEDA, HEREDERO TESTAMENTARIO de los bienes, derechos y acciones transmisibles dejados por su ESPOSO el señor JOSE ODILIO LEONOR MALDONADO, quien murió habiendo dejado disposición testamentaria; y se le concede la POSESIÓN EFECTIVA DE HERENCIA TESTAMENTARIA, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

La Entrada, Nueva Arcadia, Copán, 18 de noviembre del año 2024.

ABOG. ANNIE DANIELA ZARAGOZA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El infrascrito Abogado y Notario JOSÉ SANTOS CRUZ GARCÍA, del domicilio de Santa Rosa de Copán, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en esta Notaria con fecha diecinueve (19) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), dicte Resolución Definitiva, declarando: PRIMERO: Con Lugar la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, presentada por el Abogado Jose Carlos Dubón Zaldívar, en representación de la señora WENDY JANETH CACERES FUNEZ.- SEGUNDO: Declarar Heredero Ab-Intestato a la señora WENDY JANETH CACERES FUNEZ, de todos los bienes, derechos, acciones, y obligaciones dejados a su fallecimiento por su Padre el señor JESUS CACERES SARMIENTO (Q.D.D.G), sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho.- TERCERO: En consecuencia, se le concede la Posesión Efectiva De Herencia Ab-Intestato.
Santa Rosa de Copán diecinueve (19) de noviembre del año 2024.-

JOSÉ SANTOS CRUZ GARCÍA
ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

EXP-0501-2024-01452-LCV

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortes, al público en general y para efectos de la Ley, HACE SABER: Que en este juzgado con fecha Cinco de noviembre del dos mil veinticuatro (2024) se dictó SENTENCIA DEFINITIVA declarando FALLA: 1) Declarando con lugar la solicitud de declaratoria y posesión efectiva de herencia Ab-Intestato presentada por las señoras DELMY MARITZA JUARES también conocida como DELMI MARITZA JUAREZ Y SUYAPA IRASEMA MARTINEZ JUAREZ, actuando en su condición de ESPOSA E HIJA, de todos los bienes, derechos y acciones dejados su fallecimiento por su difunto esposo y padre, el señor RAMON MARTINEZ PAZ (Q.D.D.G.) 2) Declarando heredera ab-intestato la señora DELMY MARITZA JUARES también conocida como DELMI MARITZA JUAREZ en su condición de esposa de la cuarta parte que le corresponde como asignación forzosa, de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto esposo, el señor RAMON MARTINEZ PAZ (Q.D.D.G.) 3) Declarando heredera ab-intestato a su hija la señora SUYAPA IRASEMA MARTINEZ JUAREZ del resto de los bienes, derechos y acciones dejados su fallecimiento por su difunto padre, el señor RAMON MARTINEZ PAZ (Q.D.D.G.) 4) Se concede a los herederos la posesión efectiva de la herencia. 4) Esta sentencia se profiere sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab-Intestato de igual o mejor derecho.

En la ciudad de San Pedro Sula, Cortes, a los quince (15) días del mes de agosto del dos mil veinticuatro (2024).

MARTHA SUYAPA CHAVARRIA,
SECRETARIA ADJUNTA.

AVISO DE ACUERDO DE DISOLUCION POR CIERRE DE SOCIEDAD MECANTIL

Al Público en General y para los efectos legales se HACE SABER: Que la empresa denominada "D & F IMPORT & EXPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" o su abreviatura D & F IMPORT & EXPORT, S de R. L.; Sociedad, Legalmente Constituida mediante Instrumento Publico numero Quinientos Sesenta y Cuatro (564), de Constitución de Sociedad, del día diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022), otorgado ante los oficios del Notario MARIO GERARDO RAMIREZ FLORES, el cual se encuentra registrado bajo el número de Matrícula 130924 Asiento 1, del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil del Centro Asociado del Instituto de la Propiedad de la sección registral de San Pedro Sula, Cortes; en Asamblea de Socios Celebrada el día Viernes Ocho (08) de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024) en la ciudad de San Pedro Sula, Cortes; se acordo DISOLVER Y LIQUIDAR, dicha sociedad de conformidad con lo establecido en el artículo trescientos treinta (330) del Código de Comercio por voluntad de los socios, y poner la sociedad en DISOLUCION Y LIQUIDACION, acuerdo que consta en Acta de Asamblea General de Socios que se encuentra debidamente protocolizada ante los oficios del notario JORGE LUIS CHINCHILLA RODRIGUEZ, en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, de fecha diecinueve (19) de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), en instrumento Público número Dos Mil Setecientos Sesenta y Nueve (2769), misma que se encuentra en proceso de Inscripción, nombrándose como liquidador a la Licenciada FANY JUDITH BENAVIDEZ VASQUEZ.

San Pedro Sula, Departamento de Cortés, de fecha veinte (20) de noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

FANY JUDITH BENAVIDEZ VASQUEZ

EDICTOS**Exp. 0101-2023-220-1 LFD**

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, departamento de Atlántida.

Al señor MARCIO MAX RIVERA SIERRA en su condición de demandado, en la Demanda de Divorcio, vía Proceso No Dispositivo promovida por la señora MIRIAN REMY SALINAS SEVILLA.

EL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA. A los diecinueve días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro. SENTENCIA VISTA: En la Demanda de Divorcio por vía del Proceso Abreviado, promovida por la señora MIRIAN REMY SALINAS SEVILLA, quien es mayor de edad, casada, licenciada en enfermería, hondureña, con documento nacional de identificación 1807-1965- 01408 con domicilio en la colonia Bantral, barrio Mejía atrás de industrias Luisito, en esta ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida, contra el señor MARCIO MAX RIVERA SIERRA, mayor de edad, casado, contador público, hondureña, con documento nacional de identificación número 0615-1963-00004 con domicilio en barrio Mejía, de esta ciudad de La Ceiba, Atlántida, en su condición de rebelde, La parte demandante ha tenido como apoderada legal al abogada GRACIA MARIA RODRIGUEZ MERCADAL inscrito en el colegio de abogados de honduras bajo el número de colegiación (02943).- También intervino como parte el Ministerio Público actuando por medio de su Agente Fiscal, la Abogada MARCELA KARINA NUÑEZ en representación de los intereses de los menores involucrados en el proceso.- La referente solicitud fue con el objetivo de obtener la disolución del vínculo matrimonial que une a las partes. - ANTECEDENTES PROCESALES PRIMERO: ... SEGUNDO: ... TERCERO: ... CUARTO:QUINTO: ... SEPTIMO: SEPTIMO: OCTAVO: HECHOS PROBADOS PRIMERO: ...SEGUNDO: TERCERO: MOTIVACIÓN JURIDICA. PRIMERO: SEGUNDO: TERCERO: CUARTO: ...QUINTO: SEXTO: ... SEPTIMO: ... OCTAVO: ... PARTE DISPOSITIVA: POR TANTO: ESTE JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE LA CEIBA, ATLANTIDA (FAMILIA) en nombre de la República de Honduras y conforme los razonamientos antes relacionados FALLA: DECLARANDO CON LUGAR LA RAZON DE DEMANDA DE DIVORCIO CONTENCIOSO POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, en consecuencia RESUELVE: 1o. Declarar disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores MIRIAN REMY SALINAS SEVILLA Y MARCIO MAX RIVERA SIERRA, ambos de generales ya expresadas en el preámbulo de esta Sentencia, quienes contrajeron matrimonio Civil el día veintiocho (28) de diciembre del año mil novecientos noventa y uno (1991), en el Municipio de La Ceiba, Departamento de Atlántida, tal como lo acreditan con la Certificación de Acta de Matrimonio número 0101-1992-00085, ubicada en el Folio 014 del Tomo 00040 del año 1992 del Registro Nacional de las Personas del Municipio de La Ceiba, departamento de Atlántida.- 2o QUE LA PATRIA POTESTAD de la menor la ejercerán ambos padres de manera conjunta. -3° LA GUARDA Y CUIDADO: de la menor MIRIAN ABIGAIL RIVERA SALINAS, la ejercerá su madre la señora MIRIAN REMY SALINAS SEVILLA.-4° PENSION ALIMENTICIA SERA DE DOS MIL LEMPIRAS (L. 2,000.00) MENSUALES, la cual el señor MARCIO MAX RIVERA SIERRA entregará a la señora MIRIAN REMY SALINAS SEVILLA, por medio de depósito bancario o en dinero en efectivo con acuse de recibo a favor de su menor hija MIRIAN ABIGAIL RIVERA SALINAS.- 5° RÉGIMEN DE COMUNICACIÓN: será abierto para que su padre pueda comunicarse con su menor hija cuando este lo estime pertinente, siempre y cuando no interrumpa las actividades educativas o extra curriculares que el menor tengan. a) Cuando la menor tengan que salir fuera del país con alguno de sus padres, el otro se compromete a firmar la autorización correspondiente, pero deberá notificarle con quince (15) días o más de anticipación a fin de evitar cualquier inconveniente; b) Es entendido que el ejercicio de este Régimen de Comunicación no deberá vulnerar la tranquilidad o los derechos personales de cada una de las partes. -6°.- Que este fallo se ponga en conocimiento al demandado Rebelde. el señor MARCIO MAX RIVERA SIERRA, como lo manda el debido proceso. Y MANDA: Que al estar firme el presente fallo se hagan las anotaciones e inscripciones que previene la Ley: Debiéndose al efecto librar el correspondiente Mandamiento del presente fallo al señor Registrador Civil Municipal de La Ceiba, Departamento de Atlántida; y extiéndase. Certificación del mismo a los interesados, contra la presente resolución cabe recurso de apelación- NOTIFIQUESE. - FYS ABOG GINA AURORA SALAZAR JUEZ DE LETRAS SECCIONAL; FYS ABOG ELVIN GERARDO CARIAS SECRETARIO ADJUNTO.-

En virtud de lo cual y para los efectos de ley, notifica a usted por medio de este EDICTO el cual firmo en la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.-

**ABOG. ELVIN GERARDO CARIAS
SECRETARIO ADJUNTO**

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Unificado Sección Judicial de Santa Bárbara S.B. al Público en General, y para los efectos de Ley.- HACE SABER: Que este Juzgado en Sentencia de fecha Siete de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2,024) se DECLARA HEREDERA AB INTESTATO a la Señora: MARGARITA REYES GAVARRETE, de todos los bienes, derechos, acciones, Y obligaciones, que a su defunción dejara su difunto Esposo el causante señor: ROBERTO NATAREN MENJIVAR (Q.D.D.G.) Sin perjuicio de otros herederos de igual O mejor derecho a la misma. -

Santa Bárbara, S.B. 11 de Noviembre del año 2024

**ABOG. JACKELINE DINORA FUENTES LICONA
SECRETARIA**

JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL DE SANTA BARBARA

**EDICTO JUDICIAL**

La infrascrita secretaria adjunta del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Cortés, al señor WILBER ALEXANDER MURILLO MARTINEZ, con tarjeta de identidad número 1801-2000-00073, en su condición de demandado en las presentes diligencias, HACE SABER: Que este juzgado, en la Demanda de Suspensión De Patria Potestad Por la Vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo promovida por la señora YESICA KAROLINA PONCE REYES, contra el señor WILBER ALEXANDER MURILLO MARTINEZ, con tarjeta de identidad número 1801-2000-00073; Dictó Auto que DICE: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES.- En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los dos (02) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).- Abogada MARIA TERESA JIMENEZ RAMOS Jueza de este Juzgado, en el uso de mis facultades y en nombre del Estado de Honduras dicta el presente Auto que dice: III.-PARTE DISPOSITIVA. En atención a lo expuesto, DECIDO: 1.-...- 2.- EMPLACESE POR MEDIO DE EDICTOS al demandado señor WILBER ALEXANDER MURILLO MARTINEZ, con tarjeta de identidad número 1801-2000-00073, para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, a partir del día siguiente de la última publicación, proceda a personarse en juicio y a contestar por escrito la Demanda de Suspensión De Patria Potestad por la vía del Proceso Declarativo Abreviado no Dispositivo incoada en su contra por la señora YESICA KAROLINA PONCE REYES.- Haciéndole la prevención que si no contesta dentro del plazo concedido, se le tendrá como REBELDE, y su falta de personamiento en el juicio no impedirá la continuación del mismo.- 3.- Asimismo que la Secretaria del Juzgado proceda a fijar en la tabla de avisos de este despacho judicial, copia de la presente resolución mediante la cual se ordena el emplazamiento por medio de edictos, del demandado señor WILBER ALEXANDER MURILLO MARTINEZ, con tarjeta de identidad número 1801-2000-00073.-4.- Que la Secretaria del Juzgado proceda a expedir el edicto correspondiente, el que contendrá la parte dispositiva de la presente resolución, para que a costa de la parte demandante se publique el mismo CON CARACTERES VISIBLES, por TRES (3) veces, con intervalo de DIEZ (10) días HABLES, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de COBERTURA NACIONAL.-Lo anterior con la finalidad que el demandado señor WILBER ALEXANDER MURILLO MARTINEZ, con tarjeta de identidad número 1801-2000-00073, se persone en juicio a contestar la Demanda de Suspensión de Patria Potestad.- 5.-...-MODO DE IMPUGNACION...- SELLO (F) ABOG. MARIA TERESA JIMENEZ RAMOS.- JUEZ DE LETRAS.- SELLO (F) ABOG. ABOG. DENIA YANORI ZELAYA MARTINEZ.- SECRETARIA ADJUNTA.- San Pedro Sula, Cortés, 14 de octubre del 2024.

**ABOG. DENIA YANORI ZELAYA MARTINEZ
SECRETARIA ADJUNTA.-**

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida: Al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Juzgado en fecha catorce (14) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) en el expediente número 0101-2024-147-3 (NC) se dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, en la cual FALLA: Declarando herederos ab intestato al Señor JOSE LUIS REYES LOBO, de generales conocidas en el preámbulo de esta sentencia, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones de la señora CARMEN LOBO REYES (Q.D.D.G), y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

La Ceiba, Atlántida, 23 de Octubre del año 2024.

**CECILIA SANCHEZ
SECRETARIA POR LEY**

COMUNICACIÓN EDICTAL

Exp. 0801-2020-00038-CPCO

El Infrascrito Secretario adjunta del Juzgado de Letras Civil del Municipio del Distrito Central, en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, en la Demanda ordinaria de nulidad de un instrumento público, registrada bajo el número 0801-2020-00038-CPCQ, promovida por el señor FAUSTO SIERRA, como parte demandante, contra el señor ANGEL ANTONIO CALIX ZELAYA como parte demandada y al Público en general y para los efectos de Ley, a través de esta Comunicación Edictal, procede a dar a conocer la providencia de fecha siete (7) de octubre del año dos mil veinticuatro, que literalmente dice: "JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siete (07) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024). Admitase el escrito que antecede, mismo que se manda a agregar sus antecedentes.- Como lo solicita la Abogada KLARISSA NEREYDA SIERRA FLORES, en su condición de Representante Procesal del señor FAUSTO SIERRA, y en virtud de que no ha sido posible localizar al Señor ENIL JOSUE CRUZ, que el Secretario del Despacho proceda a librar comunicación edictal, a fin de que el señor ENIL JOSUE CRUZ, sea emplazado, ya que la parte demandante desconoce su domicilio, fijando copia de la demanda en la tabla de avisos del Juzgado y a costa del peticionario, publíquese en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles.- Artículos: 135.6, 146, 153, 193, 198, 440, 441, 442 y 443 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE.- F/S ABOG. DENIS JAVIER GONZALEZ MATAMOROS JUEZ DE LETRAS CIVIL; F/S JUNIOR RAMON MENDOZA CHAVEZ SECRETARIO ADJUNTO" INSERCIÓN: JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN. Tegucigalpa, M.D.C., veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintiuno (2021). ANTECEDENTES DE HECHO UNICO: En fecha diecinueve (19) de octubre del año dos mil veintiuno (2021) el abogado ONNY ALEXANDER FLORES VELASQUEZ en su condición de Representante Procesal del señor ANGEL ANTONIO CALIX ZELAYA, como parte demandada, ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintisiete (27) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), presentando en tiempo escrito de subsanación de la contestación de la ordinario. demanda mediante procedimiento FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIMERO: La contestación de la demanda se redactará en la forma y con los requisitos previstos para la demanda. Asimismo, se deberán acompañar a la contestación los anexos exigidos para la demanda, según el artículo 433 del Código Procesal Civil. SEGUNDO: Contestada la demanda y, en su caso la reconvenición, o declarada la rebeldía, el juez convocará a las partes a una audiencia preliminar, señalando fecha, día y hora, que se habrá de celebrar en un plazo no mayor de veinte (20) días contados desde la convocatoria judicial, conforma al artículo 444 del Código Procesal Civil. TERCERO: Las resoluciones judiciales se notificarán a todos los que sean parte en el proceso. Estas se notificarán en el mismo día o al siguiente de su fecha o publicación,

según el artículo, conforme al artículo de 136 y 138 del Código Procesal Civil. CUARTO: En ningún caso se puede producir indefensión para las partes del proceso a quienes se les garantiza, en los términos previstos por este Código. Los requisitos formales nunca podrán interpretarse de manera que se conviertan en una traba insuperable para el acceso de la justicia de los ciudadanos, conforme a lo establecido en los artículos 1.2 y 129.2 del Código Procesal Civil, por tanto, este Tribunal admite la presente subsanación a la contestación a la demanda: QUINTO: Se ha cumplido en tiempo y forma con lo ordenado para la formación del litisconsorcio, pues el artículo 69.1 del CPC dice: cuando la decisión de fondo a recaer en el proceso afecte de manera uniforme a varias personas consideradas en su conjunto, sólo será dictada válidamente si todos demandan o son demandados según se trate de litisconsorcio activo o pasivo respectivamente, salvo disposición legal en contrario. SEXTO: Se entregará copia y de sus anexos a la persona o personas contra quienes se proponga, y se le debe emplazar para que la contesten dentro de los treinta (30) días siguientes. El emplazamiento podrá hacerse al profesional del derecho que tuviera facultad para ello o cuando se hubiere personado en el juicio, conforme artículo 432 y 433 del Código Procesal Civil. PARTE DISPOSITIVA En base a lo anterior este Juzgado resuelve: PRIMERO: Admitase el escrito que antecede, junto con los documentos acompañados y copia simple de los mismos, los que se mandan agregar a sus antecedentes. SEGUNDO: Téngase por subsanada y contestada en tiempo la presente demanda por parte del abogado ONNY ALEXANDER FLORES VELASQUEZ en su condición de Representante Procesal del señor ANGEL ANTONIO CALIX ZELAYA, como parte demandada. TERCERO: Previo a señalar audiencia; vista y analizadas las presentes diligencias observando que la decisión de fondo puede afectar a otras a terceros; en consecuencia, de oficio fórmese litisconsorcio pasivo, por lo cual las partes personadas en las presentes diligencias deberán presentar copia del escrito de la demanda y de contestación a la demanda junto con sus anexos para ser entregadas a los señores ENIL JOSUE CRUZ Y YESICA YADIRA GALINDO CASTILLO; y una vez presentados que por medio del funcionario judicial respectivo procedase a emplazar en legal y debida forma a los señores ENIL JOSUE CRUZ Y YESICA YADIRA GALINDO CASTILLO, quienes han sido integrados al proceso por litisconsorcio, para que proceda a contestar la demanda dentro de los treinta (30) días siguientes al emplazamiento, debiendo para tal efecto hacerle entrega de la copia de ella, bajo la advertencia que si transcurrido dicho plazo sin haberse personado en el procedimiento se le declarará en rebeldía, debiendo nombrar profesional del derecho para que lo represente en juicio, practicándose los actos de comunicación en la dirección consignada en el escrito de la demanda. NOTIFIQUESE. F/S ABOG. DENIS JAVIER GONZALEZ MATAMOROS JUEZ DE LETRAS CIVIL; F/S JUNIOR RAMON MENDOZA CHAVEZ SECRETARIO ADJUNTO"

**ABG. JUNIOR MENDOZA
SECRETARIO ADJUNTO**



REPROGRAMACION DE ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

SOCIEDAD DE TRANSPORTES SDT S DE R.L. DE C.V.

Puerto Cortés, 21 de noviembre del año 2024

Estimados socios:

Por este medio, y debido a las condiciones climáticas adversas que impidieron la celebración de la Asamblea General de Socios programada para el día **17 de noviembre del año 2024**, se les informa la reprogramación de la misma, en cumplimiento del Código de Comercio de Honduras y los estatutos sociales de la sociedad.

Nosotros los socios de **SOCIEDAD DE TRANSPORTES SDT S DE R.L. DE C.V.** y en cumplimiento de lo establecido en el **artículo °82 y °84 del Código de Comercio de Honduras**, convocamos nuevamente a todos los socios a la **Asamblea General Extraordinaria de Socios**, que se celebrará el próximo **01 de diciembre del año 2024** a las **8:00 am**, en el domicilio social ubicado en la **ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés**.

El orden del día será el siguiente:

1. Oración
2. Apertura de la asamblea
3. Remoción del gerente general.
4. Nombramiento del nuevo gerente general.
5. Designar un comisario o el consejo de vigilancia;
6. Cierre de la asamblea

En caso de no lograrse el quórum necesario en la primera convocatoria, se realizará una segunda convocatoria el mismo día a las **11:00 am** o en la fecha que se determine.

Agradecemos su puntual asistencia y confirmación de participación. Atentamente,

SOCIOS.

SOCIEDAD DE TRANSPORTES SDT S DE R.L. DE C.V.

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

EXP-0501-2024-02578-LCV

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado con fecha uno (01) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), se dictó SENTENCIA DEFINITIVA: 1) Declarando con lugar la solicitud de declaratoria de Herencia Ab-Intestato promovida por los señores ABRAHAM SABILLON PERDOMO, MARTHA JULISSA SABILLON PERDOMO, GABRIEL JOSE SABILLON PERDOMO, JUAN LISANDRO SABILLON PERDOMO, para que previo a los trámites legales se les declare Herederos Ab-Intestato y se les conceda la posesión efectiva de la herencia, de todos los bienes, derechos y acciones dejados al momento de su fallecimiento por su difunta madre la señora MARTHA JUDITH PERDOMO CACERES (Q.D.D.G.), también conocida como MARTHA JUDITH PERDOMO, MARTA JUDIT PERDOMO, MARTA JUDIT PERDOMO CACERES, MARTA JUDITH PERDOMO CACERES. 2) Declarando a los señores ABRAHAM SABILLON PERDOMO, MARTHA JULISSA SABILLON PERDOMO, GABRIEL JOSE SABILLON PERDOMO, JUAN LISANDRO SABILLON PERDOMO, Herederos Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados al momento de su fallecimiento por su difunta madre la señora MARTHA JUDITH PERDOMO CÁ CERES (Q.D.D.G.), también conocida como MARTHA JUDITH PERDOMO, MARTA JUDIT PERDOMO, MARTA JUDIT PERDOMO CACERES, MARTA JUDITH PERDOMO CÁ CERES. 3) Se concede a los herederos la posesión efectiva de la herencia. 4) Esta sentencia se profiere sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab intestato de igual o mejor derecho. MANDA: 1.- Que se publique este fallo en un periódico de la localidad de mayor circulación; 2.- Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley en el Registro de Sentencias del departamento; 3.- Que se extienda a los interesados o a su apoderado Legal la certificación de estilo para que se opere la tradición de derechos; una vez que quede firme el mismo. NOTIFIQUESE. F/S ABOG. ALLAN JOSE GARCIA MOYA. JUEZ. F/S ABOG. RENE ELISA BETH MARTINEZ RODRIGUEZ. SECRETARIO ADJUNTO San Pedro Sula, Cortés, 19 noviembre del 2024.

**ABOG. FERNANDO ANTONIO CANO ROMERO
SECRETARIO ADJUNTO**

EDICTO JUDICIAL

Expediente No.0501-2021-00525-LFD

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Cortés, al público en general, HACE SABER: Que en la Demanda de Divorcio por la Vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo número 0501-2021-00525-LFD promovida por el señor ELEAZAR PEREZ FERNANDEZ, contra la señora LEYLA GABRIELA VILLANUEVA FLORES, se encuentra e. auto que en su parte conducente DICE: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES. - EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - Abogado GUSTAVO CASTELLANOS CABALLERO Juez de este Juzgado, en el uso de mis facultades y en nombre del Estado de Honduras dicta el presente Auto que dice: PARTE DISPOSITIVA En Atención a lo expuesto, DECIDO: 1.-Tener por emitido el informe por parte de la Secretaria Adjunta de este despacho judicial y por PRECLUIDO el plazo de treinta (30) días hábiles concedidos a la demandada señora LEYLA GABRIELA VILLANUEVA FLORES, para que contestara la demanda de divorcio promovida en su contra. - 2.- Declarar REBELDE a la demandada señora LEYLA GABRIELA VILLANUEVA FLORES; en el entendido que su falta personaminta, no impedirá la continuación del procedimiento; sin que pueda entenderse su ausencia como allanamiento o reconocimiento de hechos. La anterior declaración de rebeldía sin perjuicio de que la demandada rebelde pueda incorporarse al proceso en cualquier momento, sujetándose al estado en que éste se encuentre y sin que se pueda retroceder en las actuaciones. - 3.- Que la secretaria del juzgado proceda a comunicar a- la demandada señora LEYLA GABRIELA VILLANUEVA FLORES el presente auto (11/10/2024), fijando copia de esta resolución en la tabla de avisos de este despacho judicial y proceda a EXPEDIR EDICTO JUDICIAL correspondiente para que a costa de la parte demandante, se publique dicha resolución por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles entre cada publicación, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de cobertura nacional, todo lo anterior con la finalidad que a la demandada señora LEYLA GABRIELA VILLANUEVA FLORES se le notifique su condición de rebelde.- 4., Señálese AUDIENCIA para el día LUNES VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (20-01-2025) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.), a la cual deberán comparecer personalmente el demandante señor ELEAZAR PEREZ FERNANDEZ acompañado de su representante procesal y el Agente Fiscal del Ministerio Público en representación de los derechos que asisten a los menores Keneth Joseph y Atali Gabriela ambos de apellidos Pérez Villanueva. Asimismo, podrá comparecer la demandada rebelde LEYLA GABRIELA VILLANUEVA FLORES, debiendo sujetarse en el estado en que se encuentra (Rebelde). - 5.-...- MODO DE IMPUGNACION: SELLO (F) ABOG. GUSTAVO CASTELLANOS CABALLERO. - JUEZ DE LETRAS DE FAMILIA. SELLO (F) ABOG. FANNY MELISSA ZELAYA BARAHONA. SECRETARIA ADJUNTA. - San Pedro Sula, Cortés; 11 de octubre del año 2024.-

**ABOG. FANNY MELISSA ZELAYA BARAHONA
SECRETARIA ADJUNTA**

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Abogado y Notario Público JOSE ROBERTO ORELLANA ORELLANA, con domicilio en esta ciudad de Gracias, Departamento de Lempira y Exequatur 1954 extendido por la Honorable Corte Suprema de Justicia; Al público en general y para efecto de Ley HACE SABER: Que mediante resolución de declaratoria de Herencia Ab-Intestato de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro RESOLVIÓ: PRIMERO: Declarar con lugar la solicitud de Declaratoria de Heredero Ab-Intestato presentada por la señora JOSEFINA SUYAPA RODRIGUEZ MARQUEZ con Identidad número 1325-1992-00143 actuando en su condición personal y en representación de su menor hijo ROGER ANDRE MELGAR RODRIGUEZ con Certificación de Acta de Nacimiento número 1321-2019-00302 y se les declare HEREDEROS AB-INTESTATO, de su difunto esposo y padre ROGER OMAR MELGAR ALVARADO, quien se identificaba con Identidad número 1321-1981-00263, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejara a su fallecimiento y se le concede la posesión efectiva de los mismos, sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho. - Gracias, Lempira, 20 de noviembre del 2024.-

**JOSE ROBERTO ORELLANA ORELLANA
NOTARIO EXEQUATUR 1954**

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Abogado y Notario Público JOSE ROBERTO ORELLANA ORELLANA, con domicilio en esta ciudad de Gracias, Departamento de Lempira y Exequatur 1954 extendido por la Honorable Corte Suprema de Justicia; Al público en general y para efecto de Ley HACE SABER: Que mediante resolución de declaratoria de Herencia Ab-Intestato de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro RESOLVIÓ: PRIMERO: Declarar con lugar la solicitud de Declaratoria de Heredero Ab-Intestato presentada por el señor ALEX AVIGDOR ARIAS MENJIVAR con identidad número 1303-1969-00067, actuando en su condición personal y se le declare HEREDERO AB-INTESTATO, de su difunto padre JOSE FILMO ARIAS ALVARENGA, conocido también como J. JILMO ARIAS, JILMO ARIAS y J. FILMO ARIAS, quien se identificaba con Identidad número 1303-1948-00075, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que dejara a su fallecimiento y se le concede la posesión efectiva de los mismos, sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho. - Gracias, Lempira, 20 de noviembre del 2024.-

**JOSE ROBERTO ORELLANA ORELLANA
NOTARIO EXEQUATUR 1954**

AVISO DE HERENCIA

FIRMA NOTARIAL DEL ABOGADO MARCIO EDGARDO MUNGUA PUERTO, Ubicada en Barrio el Centro, 1/2 cuadra al Norte del Banco DAVIVIENDA S.A en la ciudad de Olanchito, Departamento de Yoro, al publico general y para los efectos de ley HACE CONSTAR: Que esta Notaria en fecha Diecinueve (19) de Noviembre del año Dos mil Veinticuatro (2024), RESOLVIO: Declarar HEREDERA AB-INTESTATO a la señora ALBERTINA YANES FAJARDO de todos los bienes, derechos, y acciones que a su fallecimiento dejara su difunto Esposo DANIEL EFRAIN OCAMPO (Q.D.D.G), concediéndosele la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Olanchito, Departamento de Yoro, 19 de Noviembre del 2024.

**MARCIO EDGARDO MUNGUA PUERTO
NOTARIO**

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

Al público en general se HACE SABER que en escritura pública número 647, de fecha veintitrés (23) días de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), autorizada por el notario MARIO DE LA CRUZ MELGAR PORTILLO, se emitió resolución de declaratoria de heredero ab-intestato, a favor del señor RAMON EDILBERTO HERNANDEZ de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara el difunta madre la señora SUSANA ETELVINA GARCIA HERNANDEZ también conocida como ETELBINA HERNANDEZ (Q.D.D.G), y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- La Ceiba, Atlántida, diecinueve 19 de noviembre del año dos mil veinticuatro 2024.

**MARIO DE LA CRUZ MELGAR PORTILLO
Notario Público**

ANÚNCIALO YA

DESDE **L.599**
ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL

***9000**

ANÚNCIALO YA
DESDE **L.599**
¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL ***9000**
¡Y VENDE MÁS!

¡Y VENDE MÁS!

PROYECTO TEATRAL FUTURO
Presenta:



Un cuento de navidad
Scrooge

Basado en la novela de *Charles Dickens*

26 y 27 de noviembre | **1 al 11 de diciembre**

TEATRO JOSÉ FRANCISCO SAYBE | **CENTRO CULTURAL SAMPEDRANO**

Información: 9995-1678

Patrocina: **La Prensa**
El diario de Honduras

Público: 7 años en adelante

TU SUSCRIPCIÓN SE PAGA SOLA

CLUB SUSCRIPTORES La Prensa



La Prensa

Preguntá cómo: Tel. 2552 - 3646

SUCESOS

ATLÁNTIDA. LAS VÍCTIMAS IBAN EN MOTO CUANDO FUERON ATACADAS

Policía indaga si a pareja la mataron por problemas personales en Esparta

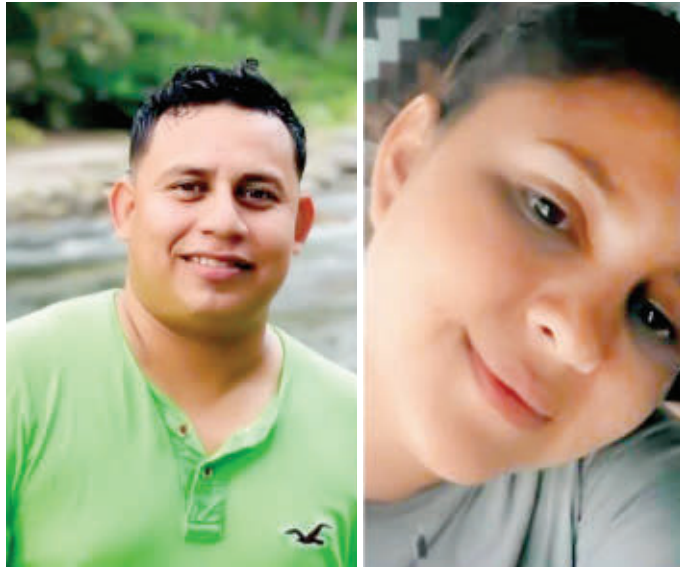
Staff
redaccion@laprensa.hn

A Ismael Lemus y Mariela Bustillo los asesinaron individuos que les daban persecución

ATLÁNTIDA. Un doble crimen se registró la mañana de ayer en la aldea Siempre Viva, del sector Las Américas, en el municipio de Esparta, luego de que un hombre y una mujer fueran ultimados de múltiples balazos cuando se conducían en una motocicleta.

Las víctimas fueron identificadas como Ludwin Ismael Sierra Lemus (de 33 años) y Danubia Mariela Bustillo Diera (de 19), ambos residentes en la comunidad de San Juan Pueblo, siempre de Esparta.

Conocidos de Lemus lo describieron como un buen joven y trabajador. El reporte de las autoridades policiales indica que la pareja se desplazaba a bordo de la motocicleta a eso de las 5:00 am cuando individuos, que también se desplazaban en moto, les dieron persecución y



VÍCTIMAS. Ismael Lemus y Mariela Bustillo residían en la comunidad de San Juan Pueblo, en Esparta.

Las autoridades no reportaron ayer detenciones de sospechosos, pero sí dijeron que un equipo de policías investiga el doble crimen.

los atacaron hasta matarlos. En cuanto a las investigaciones del caso, los agentes indican que preliminarmente manejan que

problemas personales desencadenarían el doble crimen. No detallaron si es por parte de Sierra Lemus o de la mujer. Hasta ayer no reportaron si ya había personas perfiladas como sospechosas. Personal de Medicina Forense hizo el levantamiento de los cuerpos, mismos que quedarán inertes en el pavimento.



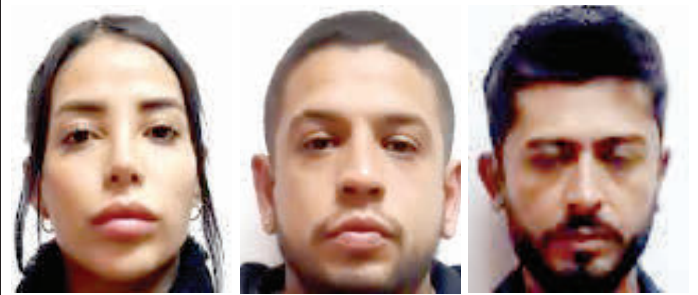
CORTÉS
DESCONOCIDOS LE QUITAN LA VIDA A UN HOMBRE EN LA LIMA

Como Tony Salinas fue identificada la persona atacada a balazos por desconocidos en el sector de El Banano, La Lima, Cortés. Autoridades indicaron que Salinas fue llevado aún con vida a un hospital de El Progreso, Yoro, pero que murió en la paila de una patrulla antes de ser atendido.



SAN PEDRO SULA
HALLAN SIN VIDA A UN HOMBRE EN LOS BORDOS DE BERMEJO

El cuerpo sin vida de un hombre fue encontrado la mañana de ayer en los bordos de Bermejo de San Pedro Sula. Las autoridades dijeron que presentaba varios impactos de bala y que fue llevado en calidad de desconocido a la morgue, puesto que no portaba documentación que lo identificara.



SAN PEDRO SULA
LIBRES QUEDAN COLOMBIANOS CAPTURADOS CON CASI \$100,000 EN EL VILLEDA MORALES

Katherine Jimena Vera Díaz, Rafael Arturo Solórzano Castillo y Mario Andrés Rodríguez Chaparro fueron dejados en libertad ayer luego de la audiencia inicial a la que fueron sometidos por suponerlos responsables de lavado de activos. Llevaban \$95,980 cuando fueron detenidos en el Ramón Villeda Morales.

Muere supuesto pandillero durante enfrentamiento

REPORTE. El cruce de balas se registró en la madrugada en la colonia Brisas de Olancho de la capital

TEGUCIGALPA. Un supuesto integrante de Pandilla 18 murió ayer luego de que junto con otro compañero de la estructura criminal se enfrentara a balazos con elementos de la Policía Militar en la colonia Brisas de Olancho de la capital.

El infortunado respondía en vida al nombre de Marvin Alexis Laí-

nez (de 31 años) Autoridades indicaron que el hecho se registró en la madrugada, cuando los agentes hacían patrullaje de rutina. Dijeron que durante el cruce de balas también resultaron dos policías heridos y que el acompañante del infortunado logró escapar. Información indica que los agentes fueron emboscados por los dos hombres armados, que sin mediar palabras abrieron fuego contra ellos. Los militares respondieron de inmediato, desatando un intercambio de balas



PROCESO. Agentes militares resguardaron la escena.

que causó pánico entre los residentes del sector. Los dos militares fueron trasladados de urgencia a un centro asistencial, donde se reportan estables. Las autoridades de Medicina Forense encontraron en la ropa de Láinez un arma de fuego, tres celulares y 20 bolsas de cocaína.

Patrulla atropella a exoficial

ACCIDENTE. El conductor de la patrulla fue remitido a la Fiscalía. Federico Ponce Sorto murió del impacto

TEGUCIGALPA. Un exoficial de la Policía murió ayer en el kilómetro 12 de la carretera CA-5, al norte de la capital, luego de que fuera atropellado por una patrulla policial cuando cruzaba la carretera. Se trata de Federico Ponce Sorto, quien de acuerdo con versiones de personas que estaban en el lugar fue arrollado por la patrulla cuando trataba de cruzar la transitada calle para ir a un negocio



EN VIDA. Federico Ponce Sorto.

cercano. Aunque ciudadanos intentaron darle los primeros auxilios, el hombre murió minutos después del accidente. Autoridades informaron que el conductor de la patrulla fue remitido a la Fiscalía correspondiente para el debido proceso y deducirle responsabilidad. La Dirección de Vialidad y Transporte indicó que investigan el suceso.

Golazo

SELECCIÓN. EL DELANTERO JUAN CARLOS OBREGÓN SE DESCOMPENSÓ CON LA ALTURA DE TOLUCA AL INGRESAR POR PALMA

RUEDA ACEPTA ERROR POR PONER A OBREGÓN

► El entrenador de la Bicolor explicó que estarán buscando fogueo para febrero y ya piensa en Bermudas, rival con el que se peleará en marzo por llegar a la Copa Oro

Kelvin N. Coello
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Luego del papelón en Toluca tras ser goleados por México, el principal señalado ha sido el técnico de la Selección Nacional, Reinaldo Rueda, quien dio la cara y aceptó que se equivocó al poner a Juan Carlos Obregón, quien fue afectado por la altura de los 2,660 metros sobre el nivel del mar del Nemesio Díez y prácticamente terminó ahogado.

“Tener a Obregón, que es delantero, gol, y frenar ese lateral y la profundidad ofensiva para acompañar a Yustin Arboleda, pero desafortunadamente no entró en el partido y se descompensó. Tal vez por situaciones psicológicas de ansiedad o fisiológicas se hiper-ventiló. No pudo, no entró en el partido, es una pena, trabajó bien en la semana. Son las situaciones, este cambio de Obregón no funcionó, que compite en una liga de buen nivel”, lamentó el colombiano.

Y es que al momento de ese cambio, la Selección se vino abajo, México nos superó, dejando descubierta el costado izquierdo de Joseph Rosales, donde el Tri hizo todo el fútbol y fue determinante para que cayera la goleada.

“La responsabilidad es toda (mía), para eso estamos, no sé si lo que hizo el equipo en la cancha era para recibir tres o cuatro goles, producto del agotamiento y el desgaste de la altura, se ve un resultado injusto para lo que propuso Honduras en la cancha”, soltó el estratega.

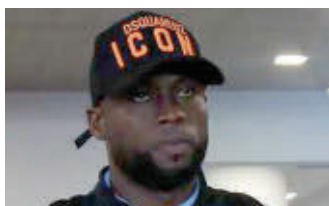
Pasado lo de México, Honduras deberá jugarse el pase a la Copa Oro vía repechaje, donde se medirá en la fecha Fifa de marzo del próximo año con Bermudas, rival al que ya goleó en el arranque de



LLEGADA. Reinaldo Rueda llegó muy triste por la derrota de la Bicolor y aceptó que Juan Carlos Obregón no estaba en condiciones.



“HAY QUE SER CRÍTICOS Y DARSE CUENTA DE QUE COMETIMOS MUCHOS ERRORES Y SOLO QUEDA LEVANTAR CABEZA”.



YUSTIN ARBOLEDA
Seleccionado hondureño

“NOSOTROS SOMOS CONSCIENTES DE QUE DEBEMOS MEJORAR, ESO LO RECIBIMOS COMO UNA ENSEÑANZA”.



DEYBI FLORES
Centrocampista de la Bicolor

las eliminatorias al Mundial del 2026 por 6-1 en junio.

La Bicolor comenzará jugando de visitante en Hamilton, la fecha todavía no la confirma la Conca- caf, pero sería entre el 17 y 25 de marzo. La vuelta será en el país, la FFH deberá confirmar si es el Nacional de Tegucigalpa o el Morazán de San Pedro Sula.

“Lo importante es saber que tenemos una oportunidad para estar en la Copa Oro, debemos prepararnos de la mejor manera con nuestros clubes, a esperar lo que se viene”, reconoció Deybi Flores, jugador del Toronto de la MLS y clave de la H.

Mientras que Arboleda sentenció: “Hay que levantar la cabeza, no hay que quedarse llorando sobre la leche derramada”.

Play-In Copa Oro



BERMUDAS VS. HONDURAS

FECHA: marzo 2025

CIUDAD: Hamilton

ESTADIO: Nacional de Hamilton

IDA: Repechaje a Copa Oro



HONDURAS VS. BERMUDAS

FECHA: marzo de 2025

CIUDAD: Por definir

ESTADIO: Morazán o Nacional

VUELTA: Repechaje Copa Oro

**MARATHÓN
ALEXY VEGA RESULTA
CON GOLPES TRAS
SUFRIR ACCIDENTE**

Alexy Vega, futbolista de Marathón, sufrió un accidente de tránsito el martes

por la noche cuando se conducía por Ceibita, Santa Bárbara. El zurdo impactó contra una rastra, resultando con heridas leves, según el reporte del Cuerpo de Bomberos, que lo atendió.



**BRASIL
REVELAN RAÍCES DE
QUE FAMILIA DE VINI
VIENE DE CAMERÚN**

Vinicius Junior, estrella del Real Madrid y de la selección de Brasil, recibió el

pasado martes un certificado de ADN donde se confirmaba que sus raíces ancestrales provienen de Camerún. Esto se hizo en un acto solidario contra el racismo.



SELECCIÓN. EDWIN RODRÍGUEZ FUE EL MEJOR DE HONDURAS ANTE MÉXICO

“Es una obligación para nosotros ir a la Copa Oro”

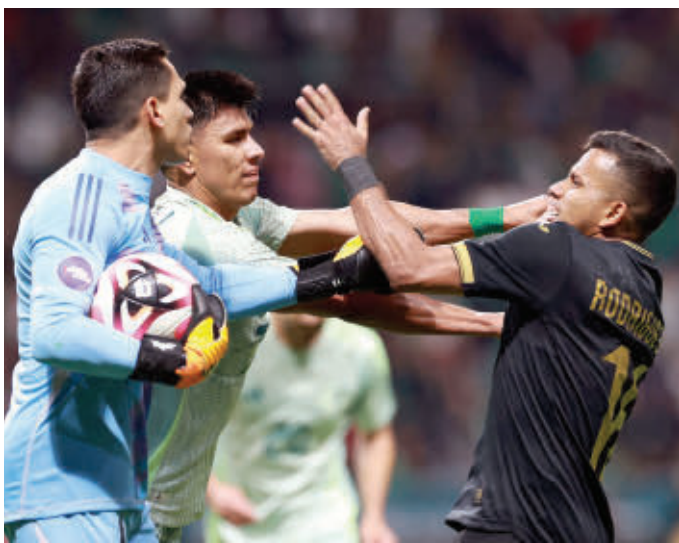
Erlin Varela
redaccion@laprensa.hn

El centrocampista Edwin Rodríguez dice que se debe olvidar lo pasado ante México y enfocarse en el repechaje

TEGUCIGALPA. Edwin Rodríguez fue sin duda de los mejores de Honduras en esta serie ante México. La prensa azteca resaltó su gran trabajo en San Pedro Sula y fue de los pocos que se atrevió a hacerles fútbol en Toluca con dos remates al marco.

El centrocampista del Olimpia habló de que se tiene que olvidar lo vivido en Toluca y ver al frente, donde queda la repesca.

“Hablamos en el grupo, y cuando gana la Selección ganamos todos, y cuando pierde, perdemos todos. La altura no es excusa, a mí me afectó, pero supe manejar el ahogo y trataba de dar lo mejor. En San Pedro Sula se rescata todo el equipo y ayer prácticamente nadie”, declaró. Fue muy duro con la afición que los criticó por el mal trabajo, pero reconoce que deben mejorar. “Cuando ganamos, ganamos todos, y cuando perdemos, perdemos todos. Se vio la superioridad de México, pero en San Pedro Sula nosotros lo hicimos bien. Fue mejor el partido de



SOBRESALIENTE. Edwin Rodríguez es uno de los jugadores que se ha consolidado en el medio campo de la Selección Nacional.

180 minutos disputó Rodríguez con la Selección en los dos juegos contra México, siendo de los pocos que completaron los duelos de Nations League.

Reinaldo Rueda dejó claro que espera poder hacer microciclos de trabajo con los jugadores de Liga Nacional en febrero pensando en la repesca.

nosotros el año pasado. Duele mucho por la forma porque sí creemos que dejamos de hacer muchas cosas, y eso te pasó factura”, sentenció Rodríguez. El nacido en Quimistán cree que se debe clasificar a Copa Oro en marzo. “Es una obligación para nosotros estar en la Copa Oro, independientemente de quién hubiera sido el rival. Tocaré ir a enfrentar esos dos partidos ante Bermudas con humildad, sin creerse superior a nadie, porque en el fútbol ha quedado demostrado que eso no funciona”, dijo.

LEGIONARIOS. RUEDA YA LO CORTÓ DE LA BICOLOR



¿LLAMADO? Así celebró el hondureño Romell Quioto su anotación ayer con el Al Arabi de la segunda división de Arabia Saudita.

Quioto llegó a siete goles en la liga árabe

El delantero, que no cuenta para Rueda en la Bicolor, también falló un penal en el empate 2-2 de su club en Arabia

ARABIA SAUDITA. Romell Quioto está inspirado. El delantero hondureño sigue reventando las porterías en la segunda división del fútbol de Arabia Saudita. El ex-Houston Dynamo anotó ayer su séptimo tanto con los colores del Al Arabi y escaló a la segunda posición de la tabla de goleadores, y lo festejó haciendo el gesto de una llamada telefónico, como retando a Rueda. El Romántico, que está borrado de las convocatorias de Reinaldo Rueda, celebró en el empate 2-2 de su equipo ante Al Batin en

la jornada ocho de la Liga. Romell Quioto anotó en el minuto 21 de juego. La pelota llegó al espacio que recorrió el hondureño, que con dos fintas a un adversario terminó metiendo la esférica tras lindo zurdazo. El catracho desató la locura de los aficionados del Al Arabi en la segunda del fútbol Saudita. Con esta diana, Romell se colocó a un tanto del primer lugar de la tabla de goleadores. La punta la tiene Romarinho, futbolista brasileño del Neom SC. Quioto, desde su llegada a Al Arabi, suma 17 goles en dos temporadas. El próximo partido de Al Arabi es contra Al Bukayriyah el miércoles 27 de noviembre. El ex-Olimpia es uno de los titulares fijos que tiene el conjunto árabe.

LIGA NACIONAL. AYER COMENZARON LA CAPACITACIÓN DEL USO DEL VAR

El VAR vendrá en junio de 2025

Horacio Elizondo, exárbitro argentino coordinador de árbitros en Costa Rica, está dando la charla en Honduras

SAN PEDRO SULA. El VAR ya está en Costa Rica y Guatemala, pero en Honduras las posibilidades de que llegara para este torneo se esfumaron y ahora será hasta el Apertura 2025-2026, ya cuan-



APOYO. Horacio Elizondo en la capacitación del VAR.

do la liga aumente a 12 clubes, informó ayer Roque Pascua. El exárbitro argentino Horacio Elizondo, quien es reconocido por pitar la final del Mundial del 2006, donde expulsó a Zinedine Zidane, está dando una capacitación del uso del VAR, además de Luis Bruzón, de Quality, empresa responsable del VAR, quienes trabajarán para que en junio llegue la tecnología.

LA CÁBALA DEL BOLILLERO

Números que jugaron ayer: **61 - 66 - 34**

El pronóstico para hoy: **38 49 51**

Los números que ya jugaron: **66 - 71 - 68 88 - 02 - 28 04 - 57 - 63 46 - 88 - 23**

Si soñaste con... **FUEGO 73 ARETES 99 ESPEJO 20**

Mezcla, suma, resta y arma tu suerte

SIGA LAS NOTICIAS EN WWW.LAPRENSA.HN

ESTADOS UNIDOS XAVI HERNÁNDEZ, CANDIDATO PARA DIRIGIR AL INTER

Hasta hace pocas semanas, Xavi Hernández, exentrenador del FC Barcelona, había sonado para el banquillo del Manches-

ter United. Ahora es para sustituir al Tata Martino en el Inter Miami de Messi. Así, y ante tales conjeturas surgidas desde Miami, se conoció que no hay ningún contacto entre las partes implicadas porque lo de Martino todavía es muy reciente.



ALEMANIA BAYERN MÚNICH ESTÁ CERCA DE FICHAR A WIRTZ

Florian Wirtz puede ser uno de los grandes nombres del mercado de verano. El extremo alemán tiene prácticamente

decidido salir del Bayer Leverkusen y hay varios clubes que se han acercado a su entorno para intentar convencerle. Diario Bild de Alemania explica que el Bayern de Múnich se habría avanzado a sus competidores en la puja tras una estrategia

de meses con varias reuniones de por medio y el objetivo estaría en arrebatarle el jugador a Real Madrid, quien también ha sondeado su incorporación. Los alemanes estarían dispuestos a pagar más de 100 millones de euros por su ficha.

**TODOS
NECESITAMOS
EL AGUA**

WWW.UMAPS.HN

**REPAREMOS
LAS FUGAS
DE AGUA
A LA PRIMERA GOTA**



ciudad de
**buen
corazón**



Costa Rica anuncia que Vivas no seguirá

TÉCNICO. Los ticos están en la búsqueda de nuevo técnico para el proceso rumbo al Mundial 2026 de EUA, México y Canadá

SAN JOSÉ. La Federación Costarricense de Fútbol (FCRF) anunció ayer que no renovará al argentino Claudio Vivas y que ha comenzado la búsqueda de un nuevo seleccionador y de un director deportivo.

“Tuvimos una discusión bastante productiva en el Comité Ejecutivo y llegamos al acuerdo de que el interinato del profe Vivas no lo vamos a continuar. Vamos a dejarlo hasta aquí a él como entrenador con su cuerpo técnico. También tomamos la decisión de no renovar su contrato como director deportivo de la Federación”, declaró a los periodistas el presidente de la federación costarricense, Osael Maroto.

Vivas, cuyo cargo titular es el de director deportivo de la FCRF, asumió como seleccionador interino de Costa Rica en agosto pasado, tras la partida del argentino Gustavo Alfaro, por quien Paraguay pagó la cláusula de rescisión. En este período, Vivas dirigió 6 partidos, todos por la Liga de Naciones de la Concacaf.



ADIÓS. El técnico argentino Claudio Vivas no sigue al mando de Costa Rica.

Instituto Nacional de Formación Profesional
Categoría de la República

Aviso de Licitación Pública Nacional
República de Honduras
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION PROFESIONAL (INFOP)

LPN-INFOP-23-2024: "CONTRATACION DE POLIZA DE: SEGURO CONTRA INCENDIO DE EDIFICIOS, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PROPIOS, ALQUILADOS Y CEDIDOS, A NIVEL NACIONAL PARA USO EXCLUSIVO DEL INFOP"

1. El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) invita a las empresas interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional LPN-INFOP-23-2024**, a presentar ofertas selladas para la "Contratación de pólizas de: Seguro contra incendios de edificios, equipo y herramientas propios, alquilados y cedidos, a nivel nacional para uso exclusivo del INFOP", el cual está conformado por un (1) lote, descritos así:

Lote	Descripción
No. 1	Seguro Contra Incendios de edificios, equipo y herramientas.

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios del INFOP.


3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Pública Nacional, establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita en la División Administrativa y Financiera, **a partir del jueves 21 de noviembre de 2024**, ubicada en el primer piso del Edificio Administrativo del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.- Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondUcompras" (www.honducompras.gob.hn). Y son completamente gratis.

5. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP, ubicada en el primer piso del Edificio principal del INFOP, frente a la primera entrada de la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en sobre o paquete cerrado **a partir del día 22 de noviembre del año 2024, en horario de oficina (7:30 a.m. a 3:30 p.m.) si así lo desea / o hasta la fecha límite establecida para la Recepción y Apertura de Ofertas, que es el día 23 de enero del 2025 a las 9:30 a.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.**

6. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la oferta por un monto equivalente al 2% del monto total de la Oferta, conforme a las cláusulas 20.1, 21.2, 21.3 de las IAO y el Art. 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de noviembre de 2024.


Lic. Carlos Francisco Suazo Calderón
Director Ejecutivo

HONDURAS Agricultura y Ganadería | Competitividad Rural SAG | UAP - ComRural

COOPERATIVA PURINGLA CAFÉ

AVISO DE SOLICITUD DE OFERTA (SDO)
SDO-BIENES-COOPERATIVAPURINGLA-02-2024
ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRICOLAS PARA EL MANTENIMIENTO DE FINCAS

En el marco del proyecto "Integrando la Innovación para la Competitividad Rural en Honduras "ComRural II", financiado por el Banco Mundial e implementado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), la Organización de Productores Rurales (OPR) COOPERATIVA MIXTA DE CAFÉ ORGÁNICO Y ESPECIALES PURINGLA LIMITADA informa que ha recibido fondos para la ejecución del plan de negocios denominado: "Fortalecimiento de los Sistemas de Producción y Procesamiento para la Comercialización de café especial certificado a nivel Nacional e Internacional".

Para lo cual invita a las empresas interesadas a presentar su oferta y pone a disposición de los interesados toda la documentación relacionada con esta Solicitud de Oferta, necesaria para la preparación de las ofertas. Dicha información estará disponible sin costo alguno:

a- Para descarga en el sitio web: <http://www.comrural.hn/adquisiciones/>

b- Los Oferentes interesados podrán solicitar los documentos mediante solicitud a la OPR ubicada en el municipio de Santiago Puringla, departamento de La Paz, mediante solicitud escrita o vía correo electrónico: administracion@coopuringlacafe.org a partir del día **jueves 21 de noviembre de 2024**.

c- Lugar, fecha y hora de Apertura: Oficinas de la OPR COOPERATIVA MIXTA DE CAFÉ ORGÁNICO Y ESPECIALES PURINGLA LIMITADA ubicadas en el municipio de Santiago Puringla, departamento de La Paz, el día **miércoles 11 de diciembre de 2024 a las 10:30 a.m.**

d- Las ofertas que se reciban fuera del plazo indicado en el documento serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de la OPR y los oferentes en la hora y dirección indicada.

Municipio de Santiago Puringla, departamento de La Paz, 21 de noviembre de 2024.

MARÍA CELENIA LÓPEZ BENITEZ
Representante Legal
COOPERATIVA PURINGLA

Banco de Occidente, S.A.

AVISO DE SUBASTA PÚBLICA

Banco de Occidente, S.A., al público en general hace saber que el día **viernes 22 de noviembre de 2024 a las 2:00 p.m.**, en su Oficina Principal ubicada contiguo al Hotel Real Intercontinental, bulevar del sur, San Pedro Sula, se subastarán los siguientes vehículos:

MARCA	MODELO	TIPO	AÑO	COMBUSTIBLE	KILOMETRAJE	PRECIO BASE (Lempiras)	
MITSUBISHI	KB4TGJNXZL G74	PICK UP L200 4X4	4x4	2016	Diesel	238560	L400,000.00
ISUZU	TFS8SHDPLAXG-17A024	PICK UP DMAX 4X4	4x4	2012	Diesel	222326	L340,000.00
NISSAN	CVLULTYD40UYG-A	PICK UP NAWARA 4X4	4x4	2013	Diesel	235022	L225,000.00
NISSAN	CVLULTYD40UYG-A	PICK UP NAWARA 4X4	4x4	2013	Diesel	229399	L225,000.00
VOLKSWAGEN	AMAROK TREDLINE	PICK UP 4X2	4x2	2013	Diesel	232330	L210,000.00
TOYOTA	COROLLA	TURISMO		2009	Gasolina	153490	L125,000.00
SUZUKI	AX100	MOTOCICLETA		2016	Gasolina	39388	L6,000.00
YAMAHA	YBR125E	MOTOCICLETA		2011	Gasolina	47845	L8,000.00
MITSUBISHI	L200 DOBLE CABINA	Pick Up	4x4	2016	Diesel	208891	L400,000.00

BASES PARA SUBASTA DE VEHÍCULOS

I. SUBASTA
La oferta deberá ser de contado y puede presentarse por escrito o en forma verbal en el momento que se lleve a cabo la subasta, la cual se realizará el día **viernes 22 de noviembre 2024 a partir de las 2:00 p.m.** en el Segundo Nivel del edificio de Banco de Occidente, Oficina Principal, San Pedro Sula.

II. OFERTA
a) El vehículo se vende y se entrega en las condiciones en las que se encuentra, sin garantía alguna, por lo tanto, se recomienda al interesado inspeccionarlo en el estacionamiento de la Oficina Principal de Banco de Occidente, San Pedro Sula.
b) No se aceptarán ofertas inferiores al precio base.

III. FORMA DE PAGO AL CONTADO
a) Cheque de caja o cheque certificado a favor de Banco de Occidente, S.A., debiendo previamente cumplirse con la debida diligencia.
b) Los cuentahabientes de Banco de Occidente, podrán autorizar débito a su cuenta.

IV. FORMALIZACIÓN
a) El vehículo se entregará hasta que esté inscrito el traspaso en el Registro Vehicular del Instituto de la Propiedad.
b) Todos los gastos serán a cargo del comprador.
c) El día de la subasta el interesado deberá presentar su DNI y RTN debidamente enlazado para trámite de traspaso.

Contactos para más información:
Celular: 9341-5795
Correo: moerrato@bancoocci.hn
Noé Alexander López: 9650-1979
Correo: nalopez@bancoocci.hn
Alex Edgardo Cuellar: 9653-7540
Correo: acuellar@bancoocci.hn

Unidad de Licitaciones

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

1. El Poder Judicial de Honduras invita a las empresas interesadas y debidamente autorizadas conforme a las Leyes de la República de Honduras, a presentar ofertas en sobre sellado para participar en el proceso de **Licitación Pública Nacional N° 11-2024 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CATERING PARA LOS EVENTOS DE LA ESCUELA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL"**.

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de FONDOS PROPIOS DEL PODER JUDICIAL.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, a partir del día **JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2024**, mediante solicitud escrita a Unidad de Licitaciones del Poder Judicial, teléfono 2225-9901, ubicada en el Edificio que alberga las nuevas oficinas de la Dirección Administrativa y la Unidad de Licitaciones del Poder Judicial, en Colonia Miraflores Sur, atrás del Palacio de Justicia, Tegucigalpa, M.D.C., en un horario de 7:30 a.m. a 4:00 p.m. **Previo al pago NO REEMBOLSABLE de Dosecientos Lempiras Exactos (L.200.00), en la Pagaduría Especial del Poder Judicial**, ubicada en el primer piso del antiguo Edificio Administrativo del palacio de Justicia. El método de pago será mediante la cancelación en efectivo. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HONDUCOMPRAS", (www.honducompras.gob.hn). **DEBERÁN TRAER CONSIGO UN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO PARA TRANSFERIR LOS DOCUMENTOS, O SE PODRÁN REMITIR VÍA CORREO ELECTRÓNICO DESIGNADO EN LA SOLICITUD.**

5. Cualquier consulta o duda, deberá ser presentada por escrito, en la oficina de la Unidad de Licitaciones, ubicada en el edificio que alberga las oficinas de la Dirección Administrativa y la Unidad de Licitaciones del Poder Judicial en Colonia Miraflores Sur, atrás del Palacio de Justicia, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar el **JUEVES 9 DE ENERO DE 2025**, último día para hacer las preguntas. Vencido dicho plazo, no se aceptarán más consultas según lo preceptuado en el Artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

6. La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo mediante acto público, el día **VIERNES 24 DE ENERO DE 2025**, a las **09:00 a.m.** en el Salón de Sesiones ubicado en el edificio que alberga las oficinas de la Dirección Administrativa y la Unidad de Licitaciones del Poder Judicial en Colonia Miraflores Sur, atrás del Palacio de Justicia, Tegucigalpa, M.D.C. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección, fecha y hora indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta del dos por ciento (2%) por el monto ofertado y la forma establecidos en los documentos de Licitación. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

7. Las ofertas presentadas después de la hora indicada, no serán aceptadas y les serán devueltas sin abrir, Artículo 121 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Lic. Gisela Cáceres Zelaya
Jefe de la Unidad de Licitaciones

Centro Cívico Gubernamental, Palacio de Justicia, Boulevard Kuwait, Col. Miraflores, M.D.C. Honduras, C. A.
Teléfono (504) 2225-9901 al 9904, correo electrónico licitacionespj@poderjudicial.gob.hn

PROG CARNE

¡Nuestro cerdo *Si* es bueno!

PRESENTA

Master Class

NAVIDAD

con **buen provecho**



TE INVITA

APRENDÉ A PREPARAR UNA EXQUISITA PIERNA DE CERDO
Y LOS MÁS DELICIOSOS TAMALES NAVIDEÑOS
CON DOS CLASES ESPECIALES JUNTO A NUESTRAS CHEFS EXPERTAS:

CHEF
CARLA
BONILLA



CHEF
TANIA
URBINA



SÁBADO
23 DE NOVIEMBRE



CITY MALL, SPS
(FOODCOURT)



11:00 AM
A 3:00 PM

RESERVA TU
ESPACIO AQUÍ



ENTRADA GRATIS

PATROCINA

